

**NOTAS A LOS ESTADOS  
FINANCIEROS – ADRES - UNIDAD  
DE RECURSOS ADMINISTRADOS**



**A 31 DE DICIEMBRE  
2019**

---

# ADRES – UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS

## Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

(Expresadas en pesos)

### Tabla de contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE.....	6
1.1. Identificación y funciones .....	6
1.2. Bases de preparación de los estados financieros .....	8
1.3. Base normativa y periodo cubierto .....	8
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura.....	9
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	10
2.1. Bases de medición .....	10
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad .....	10
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera.....	10
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES .....	10
3.1. Uso de estimaciones y juicios .....	10
3.2. Estimaciones, supuestos y correcciones contables .....	11
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES .....	11
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO .....	20
5.1. Depósitos en instituciones financieras .....	20
5.2. Efectivo de uso restringido .....	23
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS - NO APLICA .....	24
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....	24
7.2. Ingresos no tributarios .....	25
7.2.1. Intereses corrientes – Restitución Recursos.....	25
7.10. Recursos destinados a la financiación del Sistema General de Seguridad Social en Salud. ....	26
7.10.1. Reintegros .....	26

## **ADRES – UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS**

### **Notas a los Estados Financieros**

**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019**

**(Expresadas en pesos)**

7.10.1.1. Restituciones UPC R.C. Reconocidas Sin Justa Causa .....	28
7.10.2. Otros recursos destinados a la financiación del SGSSS - Servicios de Salud No PBS-Régimen. Contributivo .....	28
7.17 Otras Cuentas por Cobrar .....	29
7.17.1. Reintegros Régimen Subsidiado .....	30
7.17.2. Otras Cuentas por Cobrar -Indexación .....	30
7.19. Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar (cr).....	31
NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR.....	32
8.1. Préstamos Concedidos .....	32
8.1.1 Compra de Cartera .....	33
8.1.2 Arrendamiento Financiero .....	34
8.1.3 Prestamos Gubernamentales .....	34
NOTA 9. INVENTARIOS - NO APLICA .....	35
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO - NO APLICA .....	35
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES – .....	35
NO APLICA .....	35
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES - NO APLICA .....	35
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN - NO APLICA.....	35
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES - NO APLICA .....	35
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS - NO APLICA .....	35
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS .....	35
16.1 Avances y Anticipos entregados.....	36
16.2 Recursos entregados en Administración.....	36
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS - NO APLICA.....	37
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN - NO APLICA .....	37
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA - NO APLICA..	37
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR - NO APLICA .....	37
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....	37
21.1.5 Recursos a favor de terceros .....	39

## **ADRES – UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS**

### **Notas a los Estados Financieros**

**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019**

**(Expresadas en pesos)**

21.1.5.1 Recaudos por clasificar .....	40
21.1.5.2 Otros Recursos a favor de terceros .....	40
21.1.6 Recursos destinados a la financiación del SGSSS .....	40
21.1.6.1 Proceso de Compensación .....	44
21.1.6.2 Atención e indemnización a víctimas de eventos terroristas, catastróficos o del conflicto y de accidentes de tránsito. ....	45
21.1.6.3 Servicios de Salud no PBS.....	45
21.1.6.4 Licencias de maternidad y paternidad .....	45
21.1.6.5 Otros recursos destinados a la financiación del SGSSS .....	45
21.1.8 Subsidios Asignados .....	46
21.1.17 Otras Cuentas por Pagar .....	46
21.1.17.1 Recursos Destinados a la financiación del SGSSS .....	48
21.1.17.2 Saldos a favor de beneficiarios .....	48
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS - NO APLICA .....	48
NOTA 23. PROVISIONES .....	48
23.1. Litigios y demandas .....	49
23.2. Provisión para servicios de salud.....	50
23.2.1. Servicios de Salud No PBS.....	51
23.2.2. Atención e Indemnización a víctimas de eventos terroristas .....	51
23.3. Giro Previo (DB) .....	52
NOTA 24-OTROS PASIVOS .....	53
24.1.1 Recursos recibidos en administración.....	53
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES .....	61

## **ADRES – UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS**

### **Notas a los Estados Financieros**

**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019**

**(Expresadas en pesos)**

25.1. Activos contingentes.....	61
25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes.....	62
25.2. Pasivos contingentes.....	62
25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes.....	63
NOTA 26. PATRIMONIO.....	64
26.1 Resultado de ejercicios anteriores.....	65
NOTA 27. INGRESOS.....	66
27.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación.....	66
27.1.1. Ingresos Fiscales.....	67
27.1.2. Transferencias.....	70
NOTA 27.2. INGRESOS CON CONTRAPRESTACIÓN.....	71
NOTA 28. GASTOS.....	73
28.1. Gastos de administración, de operación y de ventas.....	73
28.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.....	75
28.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros.....	75
28.3. Transferencias y subvenciones.....	76
28.6. Operaciones interinstitucionales.....	77
28.7. Otros gastos.....	77
NOTA 29. COSTOS DE VENTAS - NO APLICA.....	78
NOTA 30. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN - NO APLICA.....	78
NOTA 31. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE.....	78
NO APLICA.....	78
NOTA 32. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones) - NO APLICA.....	78
NOTA 33. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA - NO APLICA.....	78
NOTA 34. IMPUESTO A LAS GANANCIAS - NO APLICA.....	78
NOTA 35. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES - NO APLICA.....	78

**ADRES – UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS**

**Notas a los Estados Financieros**

**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019**

**(Expresadas en pesos)**

NOTA 36. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.....	78
NO APLICA .....	78

## **ADRES – UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS**

### **Notas a los Estados Financieros**

**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019**

**(Expresadas en pesos)**

#### **NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE**

##### **1.1. Identificación y funciones**

La Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -ADRES es un organismo de naturaleza especial del nivel descentralizado de la Rama Ejecutiva del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, patrimonio independiente, asimilada a una empresa industrial y comercial del Estado en los términos señalados en la ley de creación, adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, la cual se denominara para todos los efectos, Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES.

El artículo 66 de la Ley 1753 de 2015 creó la Entidad Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) -ADRES, como una Entidad adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente, encargada de administrar los recursos que hacen parte del Fondo de Solidaridad y Garantía (FOSYGA), los del Fondo de Salvamento y Garantías para el Sector Salud (FONSAET), los que financien el aseguramiento en salud, los copagos por concepto de prestaciones no incluidas en el plan de beneficios del Régimen Contributivo, los recursos que se recauden como consecuencia de las gestiones que realiza la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP).

De acuerdo con el inciso final y el párrafo primero del mencionado artículo 66 de la Ley 1753 de 2015, para el cumplimiento del objeto y funciones de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -ADRES, se determinó su estructura interna y régimen de transición respecto del inicio de sus funciones, así:

Son funciones la Administradora de Recursos del Sistema de Seguridad en Salud -ADRES, las siguientes:

1. Administrar los recursos del Sistema, conformidad con lo previsto en los artículos 66 y de 67 de la Ley 1753 de 2015 y las demás disposiciones que la reglamenten, modifiquen, adicionen o sustituyan.
2. Administrar los recursos del Fondo Salvamento y Garantías para el sector Salud (FONSAET) creado por el artículo 50 la Ley 1438 de 2011 y modificado por el artículo 7 de la Ley 1608 de 2013.

## **ADRES – UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS**

### **Notas a los Estados Financieros**

**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019**

**(Expresadas en pesos)**

3. Efectuar el reconocimiento y pago de las Unidades de Pago por Capitalización y demás recursos del aseguramiento obligatorio en salud, de acuerdo con la reglamentación que expida el Gobierno Nacional o el Ministerio de Salud y Protección Social, en marco de sus competencias.
4. Realizar los pagos, efectuar giros directos a los prestadores de servicios de salud y proveedores de tecnologías en salud, de acuerdo con lo autorizado por el beneficiario de los recursos, y adelantar las transferencias que correspondan a los diferentes agentes del Sistema.
5. Adelantar las verificaciones para el reconocimiento y pago por los distintos conceptos, que aseguren el buen uso y control de recursos.
6. Desarrollar los mecanismos establecidos en los artículos 41 del Decreto-Ley 4107 2011 y 9 de la Ley 1608 2013.
7. Administrar la información propia sus operaciones, de acuerdo con la reglamentación expedida el efecto por el Ministerio de Salud y Protección Social, en los términos señalados en Leyes 100 de 1993 y 1438 de 2011 y en el Decreto - Ley 4107 de 2011 y las demás disposiciones que la reglamenten, modifiquen, o sustituyan.
8. Adoptar y proponer los mecanismos que se requieran para proteger los recursos que administra la Entidad, con el fin de evitar fraudes y pagos indebidos, sin perjuicio de las directrices que imparta para efecto el Ministerio de Salud y Protección Social y la junta directiva.
9. Las demás necesarias para el desarrollo de su objeto.

### **Ubicación**

Las instalaciones de la ADRES están ubicadas sobre una de las avenidas más importantes de la ciudad, cerca del Aeropuerto Internacional el Dorado y la Terminal de Transportes de la capital. Su ubicación permite un mejor acceso a la ciudadanía ya que cuenta a tan solo dos cuadras con dos estaciones de Transmilenio. La sede de ADRES está ubicada en la Avenida Calle 26 # 69-79 Torre Aire, Piso 17, Centro Empresarial Elemento.



# **ADRES – UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS**

## **Notas a los Estados Financieros**

**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019**

**(Expresadas en pesos)**

### **1.2. Bases de preparación de los estados financieros**

#### **Marco Técnico Normativo**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos para las Entidades de Gobierno, establecidas en la resolución 533 de 2015.

Estos son los primeros estados financieros preparados de acuerdo con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos para las Entidades de Gobierno, establecidas en la resolución 533 de 2015 y sus modificatorios. Especialmente, la Resolución 135 de 2018 que incorporó al Marco Normativo para entidades de Gobierno, el procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el manejo de los recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud, la Resolución 544 de 2018 que incorpora al Marco Normativo para entidades de Gobierno, el procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el manejo de los recursos de Coljuegos y la Resolución 427 de 2019 que incorpora al Marco Normativo para entidades de Gobierno, el procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el reconocimiento de las atenciones en salud por beneficios no cubiertos con cargo a la UPC, en atención a la población pobre no asegurada y de la prestación de servicios de salud a las víctimas de accidentes de tránsito ocasionados por vehículos no identificados o sin SOAT y de eventos terroristas, catastróficos o del conflicto. La ADRES - Unidad de Recursos Administrados ha contemplado las directrices dispuestas en el instructivo 002 del 08 de octubre del 2015.

Hasta el 31 de diciembre de 2019 La ADRES - Unidad de Recursos Administrados preparó sus estados financieros haciendo una aplicación explícita y sin reservas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública.

### **1.3. Base normativa y periodo cubierto**

La estructura del documento y los anexos de apoyo respectivos corresponde a la Vigencia comprendida entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019 de la siguiente forma:

- Estados financieros.
  - Estado de Resultados
  - Estado de Situación Financiera
  - Estado de Cambios en el Patrimonio

# ADRES – UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS

## Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

(Expresadas en pesos)

- Notas a los estados financieros.

Los estados financieros se presentan en forma comparativa con el periodo anterior.

### Sistema de información financiera

La ADRES cuenta con el sistema de información llamado Microsoft Dynamics AX 2012, implementado desde la entrada en funcionamiento de la entidad en el año 2017.

La versión del software que se usa es especializada para entidades del sector Público, permitiendo un manejo administrativo, contable y financiero adecuado. Brinda mayor eficacia y productividad para los servidores permitiendo la consolidación de información de manera oportuna.

### 1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

**Estructura Organizacional:** Para el desarrollo de su objeto, la ADRES tiene la siguiente estructura organizacional.



Imágenes tomadas de la página:

<https://www.adres.gov.co/La-Entidad/Organigrama>

## **ADRES – UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS**

### **Notas a los Estados Financieros**

**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019**

**(Expresadas en pesos)**

#### **NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.**

##### **2.1. Bases de medición**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

##### **2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad**

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la ADRES - Unidad de Recursos Administrados.

##### **2.3. Tratamiento de la moneda extranjera**

Estos estados financieros para la ADRES - Unidad de Recursos Administrados, no contienen transacciones en moneda extranjera.

#### **NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES**

##### **3.1. Uso de estimaciones y juicios**

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos para las Entidades de Gobierno, establecidas en la resolución 533 de 2015 y sus modificatorios, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos y pasivos en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La ADRES – Unidad de Recursos Administrados aplica su juicio para seleccionar una variedad de métodos y aplica supuestos que principalmente se basan en las condiciones de mercado existentes a la fecha de cada estado de situación financiera. La ADRES - Unidad de Recursos Administrados utiliza flujos netos descontados para los préstamos por cobrar, préstamos por pagar, inversiones de administración de liquidez medidas a costo amortizado y al costo que no se comercializan en mercados activos.

## **ADRES – UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS**

### **Notas a los Estados Financieros**

**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019**

**(Expresadas en pesos)**

Del 1 de enero a 31 de diciembre de 2019 la ADRES Unidad de Recursos Administrados implemento la resolución 427 de 2019 de la Contaduría General de la Nación relacionada con el cálculo de provisión para la radicación en proceso de auditoría de servicios de salud no cubiertos con cargo a la UPC del Régimen Contributivo por valor de \$ 2.003.076.123.157 y de reclamaciones no SOAT, reconociendo provisiones por valor de \$318.646.204.570.

### **3.2 Estimaciones, supuestos y correcciones contables**

Entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019 la Unidad de Recursos Administrados registró una disminución en el Patrimonio por valor de - **\$ 719.461.948.435** que representa el 40% de su valor total, originada principalmente en el Resultado Superavitario del Ejercicio por \$1.312.016.117.479, en la aplicación de la Resolución 427 de 2019 expedida por la Contaduría General de la Nación por \$ -2.057.778.018.452, y en la aplicación norma de políticas contables “cambios en las estimaciones contables y corrección de errores”, para los ajustes relacionados con la cancelación de cuentas por pagar a la Unidad de Gestión General por \$30.861.001.971, de acuerdo al concepto emitido por la Contaduría General de la Nación mediante radicado No.20202000001531del 29/01/2020, y ajustes por mayores valores registrados en vigencias anteriores por \$- 4.561.049.433.

Para un mayor detalle se remite a la NOTA 26. PATRIMONIO.

### **NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES**

Las políticas contables establecidas más adelante han sido aplicadas consistentemente por la ADRES – Unidad de Recursos Administrados a todos los períodos presentados en estos estados financieros de acuerdo con lo establecido por el instructivo 002 y la Resolución 533 del 2015 y sus modificatorios.

#### **a) Efectivo y equivalentes al efectivo**

El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en cuentas corrientes y cuentas de ahorro. Los equivalentes al efectivo representan inversiones recuperables en un periodo máximo de 3 meses, que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

## **ADRES – UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS**

### **Notas a los Estados Financieros**

**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019**

**(Expresadas en pesos)**

#### **Partidas Conciliatorias:**

Todas las partidas conciliatorias entre el valor en libros de las cuentas bancarias y el saldo de los extractos bancarios se procederán a tratar de la siguiente forma, de manera mensual, de acuerdo con el manual de conciliaciones bancarias elaborado por La ADRES - Unidad de Recursos Administrados:

- Para las partidas conciliatorias por consignaciones pendientes por registrar en libros, éstas deberán registrarse como una cuenta por pagar en el concepto “Recaudos por clasificar” si no es posible su identificación de acuerdo con lo establecido en el manual de procedimientos de conciliaciones bancarias. En el momento que se identifique el tercero y el concepto del recaudo se procederá a debitar el pasivo, cancelando la cuenta por cobrar correspondiente. Si agotadas todas las acciones administrativas pertinentes o culminada la vigencia, a efectos de esclarecer la procedencia de los recursos reconocidos en la cuenta 240720 “Recaudos por clasificar”, se deberá debitar el pasivo y reconocer un ingreso.
- Los cobros por comisiones, IVA, gastos bancarios y otras partidas similares deben ser reconocidas como una cuenta por cobrar a la entidad financiera teniendo en cuenta que las cuentas bancarias la ADRES - Unidad de Recursos Administrados son cuentas exentas de gravámenes.
- Los ingresos por intereses deben ser reconocidos en el mes correspondiente que fueron generados.

#### **b) Inversiones de administración de liquidez**

Las inversiones de administración de liquidez corresponden a los recursos colocados en instrumentos de deuda y/o de patrimonio ya sea para obtener rendimientos a través de las fluctuaciones del mercado y/o de los flujos contractuales asociados al título. Estas se clasifican en cuatro categorías, a valor de mercado con cambios en el resultado, a costo amortizado, a valor de mercado con cambios en el patrimonio y a costo.

Las inversiones de administración de liquidez que posee La ADRES - Unidad de Recursos Administrados se clasifican en la categoría de costo, esta incluye las inversiones que no tienen valor de mercado y que corresponden a instrumentos de patrimonio, con independencia de que se esperen o no negociar, siempre que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto.

## **ADRES – UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS**

### **Notas a los Estados Financieros**

**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019**

**(Expresadas en pesos)**

#### **c) Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar registran los derechos adquiridos por La ADRES - Unidad de Recursos Administrados.

Se clasifican en la categoría del costo y se miden por el valor de la transacción.

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para tal efecto, La ADRES - Unidad de Recursos Administrados al final del periodo contable verificará si existen indicios de deterioro de sus cuentas por cobrar.

La validación de la existencia de indicadores de deterioro se llevará a cabo al final del periodo contable.

El deterioro corresponde al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados a la tasa de interés de mercado para instrumentos similares.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas en el resultado.

Se dan de baja a las cuentas por cobrar de la entidad cuando expiran los derechos y/o cuando los riesgos y las ventajas inherentes de la cuenta por cobrar se transfieran.

#### **d) Préstamos por cobrar**

Se reconocerán como préstamos por cobrar, los recursos financieros que la entidad destine para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

Se clasificarán en la categoría de costo amortizado.

Los préstamos por cobrar se medirán por el valor desembolsado. En caso de que se concedan préstamos a terceros distintos de otras entidades de gobierno y la tasa de interés pactada sea inferior a la tasa de interés del mercado, se reconocerán por el valor presente de los flujos

## **ADRES – UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS**

### **Notas a los Estados Financieros**

**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019**

**(Expresadas en pesos)**

futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares. La diferencia entre el valor desembolsado y el valor presente se reconocerá como gasto por subvención en el resultado del periodo, excepto cuando se hayan pactado condiciones para acceder a la tasa por debajo del mercado, caso en el cual la diferencia se reconocerá como un activo diferido.

Con posterioridad al reconocimiento, los préstamos por cobrar se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. El rendimiento efectivo se calculará multiplicando el costo amortizado del préstamo por cobrar por la tasa de interés efectiva. La tasa de interés efectiva es aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del préstamo con su costo amortizado en la fecha de medición.

Los préstamos por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro. El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros del préstamo por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados utilizando la tasa de interés efectiva del préstamo en la fecha de medición del deterioro. El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor del préstamo por cobrar, afectando el gasto en el resultado del periodo.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas ni excederán el costo amortizado que se habría determinado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor.

#### **e) Arrendamientos**

Aplica para los contratos de arrendamiento financieros que realice la ADRES - Unidad de Recursos Administrados, en calidad de arrendador.

**Arrendamiento financiero:** Cuando el arrendador transfiere, sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, así su propiedad no sea transferida.

## **ADRES – UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS**

### **Notas a los Estados Financieros**

**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019**

**(Expresadas en pesos)**

El arrendador reconocerá un préstamo por cobrar, el cual se medirá de acuerdo con lo definido en esta política. Cualquier diferencia con respecto al valor en libros del activo entregado o de la contraprestación pagada o por pagar se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

El valor del préstamo por cobrar será igual a la inversión neta realizada por el arrendador, la cual corresponde a la inversión bruta descontada a la tasa implícita del acuerdo. La inversión bruta es la suma de todos los pagos que recibirá el arrendador por parte del arrendatario, o un tercero vinculado con él, a lo largo del plazo del contrato más el valor residual no garantizado por el arrendatario o por otra entidad vinculada con este. De estos pagos, se excluirán las cuotas de carácter contingente y los costos de los servicios e impuestos, que pagó el arrendador y que le serán reembolsados.

En la medición posterior cada una de las cuotas del arrendamiento se dividirá en dos partes que representan los ingresos financieros y la reducción del préstamo por cobrar. Los ingresos financieros totales se distribuirán entre los periodos que constituyen el plazo del arrendamiento con base en la tasa implícita del contrato. Los pagos contingentes que realice el arrendatario se reconocerán como ingresos en los periodos en los que se incurra en ellos.

#### **f) Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo:**

La ADRES - Unidad de Recursos Administrados reconoce una pérdida por deterioro de valor de un activo no generador de efectivo cuando su valor en libros supere el valor del servicio recuperable.

El valor del servicio recuperable es el mayor entre a) el valor de mercado, si existiere, menos los costos de disposición y b) el costo de reposición.

La pérdida por deterioro se reconocerá como una disminución del valor en libros del activo y un gasto en el resultado del periodo. Luego de reconocer una pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación o amortización del activo se determinarán, para los periodos futuros, teniendo en cuenta el valor en libros ajustado por dicha pérdida. Esto permitirá distribuir el valor en libros ajustado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

No siempre será necesario determinar el valor de mercado del activo menos los costos de disposición y el costo de reposición. Si cualquiera de esos valores excede el valor en libros del activo, no habrá deterioro del valor y no será necesario estimar el otro valor.



## **ADRES – UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS**

### **Notas a los Estados Financieros**

**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019**

**(Expresadas en pesos)**

La ADRES - Unidad de Recursos Administrados evalúa periódicamente (mínimo al final de cada periodo) si existen indicios de deterioro para las propiedades, planta y equipo y activos intangibles que se midan por el costo. Para efectos de determinar estos indicios analizará tanto las fuentes internas como las externas que puedan dar información sobre el posible deterioro de estos activos.

Dentro de las fuentes internas se encuentran la evidencia sobre obsolescencia o deterioro físico del activo, expectativas sobre cambios de uso en el activo que afectará desfavorablemente a la entidad, informes internos que indiquen que el rendimiento económico es o va a ser inferior a lo esperado, entre otras

En las fuentes externas se encuentran la disminución del valor de mercado del activo, cambios en desfavorables para la entidad relacionados con el mercado al que está destinado el activo, incrementos en las tasas de interés que afecten la tasa de descuento utilizada en el cálculo del valor de uso, entre otras.

Si existen indicios de deterioro, la entidad comprobará el deterioro del valor de sus activos a partir de la comparación del valor en libros del activo con su valor de servicio recuperable. Este último corresponde al mayor entre el valor de mercado del activo menos los costos de disposición y su costo de reposición.

Si el valor de servicio recuperable es inferior al valor en libros, se reconocerá una pérdida por deterioro, reduciendo el importe en libros del activo.

#### **g) Otros Activos:**

Se reconocen como avances y anticipos los valores entregados por LA ADRES - Unidad de Recursos Administrados en calidad de avance o anticipo, para obtención de bienes y servicios pagados por anticipado.

Así mismo en este concepto se reconocen los recursos entregados en Garantía por concepto de embargos; el embargo es una medida cautelar que proviene de un juez, a fin de garantizar el pago de las sentencias judiciales en curso en contra de la entidad.

En el desarrollo de los procesos judiciales en contra, una vez se han embargado los recursos de La ADRES - Unidad de Recursos Administrados se constituye con ese dinero un título judicial, el cual representa una garantía para el pago de las pretensiones económicas del demandante.

## ADRES – UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS

### Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

(Expresadas en pesos)

En este caso se debe reconocer la apertura del título judicial como un depósito entregado en garantía acreditando los recursos inicialmente clasificados como efectivo de uso restringido.

#### j) Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar corresponden a las obligaciones que tiene la entidad con terceros en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera para su cancelación que la entidad deba desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos y/o efectivo o equivalentes. En el reconocimiento inicial se miden al valor de la transacción y después de la medición inicial, se mantienen al costo de la transacción.

Se dejan de reconocer cuando se extinguen las obligaciones esto se puede dar porque se pague, expire o se transfiera a un tercero.

#### k) Provisiones:

Se reconocen las provisiones con base en lo siguiente:

SITUACIÓN	RECONOCIMIENTO	REVELACIONES
Si se posee una obligación presente que probablemente exija una salida de recursos.	Se procede a reconocer una provisión por el valor probable de la obligación.	Se exige revelar información sobre la provisión.
Si se posee una obligación posible, o una obligación presente, que pueda o no exigir una salida de recursos.	No se reconoce provisión.	Se exige revelar información sobre el pasivo contingente.
Si se posee una obligación posible, o una obligación presente en la que se considere remota la posibilidad de salida de recursos.	No se reconoce provisión.	No se exige revelar ningún tipo de información.

## ADRES – UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS

### Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

(Expresadas en pesos)

Probabilidad de pérdida	% de Pérdida	Registro en contabilidad
Probable	> del 50%	Provisión
Posible	> 10% <= 50%	Cuentas de Orden-Revelación
Remota	<10%	No se registra

Se reconocen como provisiones, los pasivos a cargo de la entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Se reconocen una provisión solo cuando se cumplan cada una de las siguientes condiciones:

- Se tiene una obligación presente (legal o implícita) en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado. Esto implica que no se tiene otra alternativa que liquidar la obligación. Esto puede ocurrir cuando se incurre en una obligación legal que puede ser exigida por ley, o cuando se tiene una obligación implícita porque el suceso pasado ha creado una expectativa válida ante terceros de que cumplirá con sus compromisos o responsabilidades.
- Es probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para la cancelación, para liquidar la obligación.
- Se pueda realizar una estimación fiable del valor de la obligación.

Se mide una provisión por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha sobre la que se informa.

La mejor estimación es el importe que se pague racionalmente para liquidar la obligación al final del periodo sobre el que se informa o para transferirla a un tercero en esa fecha.

Se revisan y ajustan las provisiones en cada fecha sobre la que se informa para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha.

## **ADRES – UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS**

### **Notas a los Estados Financieros**

**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019**

**(Expresadas en pesos)**

Cuando el valor de la provisión se calcule como el valor presente de la obligación, el valor de esta se aumenta en cada periodo para reflejar el valor del dinero en el tiempo. Tal aumento se reconoce como gasto en el resultado del periodo.

Cuando ya no sea probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación correspondiente, se procede a liquidar o a revertir la provisión.

#### **l) Activos y pasivos contingentes:**

**Activos Contingentes:** No son objeto de reconocimiento en los estados financieros. Los activos contingentes se evalúan de forma continua, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio pase a ser prácticamente cierta, se procede al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Para efectos del control de los activos contingentes se realiza la mejor estimación del activo de naturaleza posible y se procede con el registro en cuentas de orden deudoras.

**Pasivos Contingentes:** No son objeto de reconocimiento en los estados financieros. Los pasivos contingentes se evalúan de forma continua, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procede al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Para efectos del control de los pasivos contingentes se realiza la mejor estimación del pasivo de naturaleza posible y se procede con el registro en cuentas de orden acreedoras.

#### **m) Ingresos de transacciones sin contraprestación:**

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la ADRES - Unidad de Recursos Administrados sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la entidad dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

## ADRES – UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS

### Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

(Expresadas en pesos)

#### n) Ingresos de transacciones con contraprestación:

Se reconocerán como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan por el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen rendimientos e intereses, entre otros.

#### o) Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes:

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos o plazos estimados de realización, se clasifican como corrientes los de vencimiento igual o inferior a doce meses contados desde la fecha de corte de los estados financieros y como no corrientes, los mayores a ese período.

En el caso que existan obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo se encuentre asegurado, se reclasifican como no corrientes.

## NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

### Composición

El efectivo y los equivalentes de efectivo se componen de caja, depósitos en instituciones financieras (cuentas corrientes, cuentas de ahorro), y las cuentas de uso restringido, disponibles y usados por la ADRES - Unidad de Recursos Administrados en la gestión de los procesos necesarios para dar cumplimiento a los compromisos de su objeto.

El saldo de la cuenta de efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre de 2019 se encuentra compuesto por:

CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>3.760.764.833.782</b>	<b>910.932.869.290</b>	<b>2.849.831.964.492</b>
Depósitos en instituciones financieras	3.760.464.833.782	910.932.869.290	2.849.531.964.492
Efectivo de uso restringido	300.000.000	0	300.000.000

### 5.1. Depósitos en instituciones financieras

Los Depósitos en instituciones financieras de la Unidad de Recursos Administrados a 31 de diciembre de 2019, está compuesto por 85 cuentas bancarias aperturadas en los bancos Bancolombia, Banco BBVA, Banco de Occidente, Banco Davivienda, Banco Sudameris, Banco Agrario y Banco Popular. Estas cuentas se encuentran distribuidas entre corrientes y de

## ADRES – UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS

### Notas a los Estados Financieros

**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019**

**(Expresadas en pesos)**

ahorro las cuales están destinadas al manejo de los recursos originados en los distintos procesos de la ADRES - Unidad de Recursos Administrados.

CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2019 (Vr Inter Recib)	% TASA PROMEDIO
<b>DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	<b>3.760.464.833.782,03</b>	<b>910.932.869.289,77</b>	<b>2.849.531.964.492,26</b>	<b>109.996.506.492,00</b>	<b>4,54%</b>
Cuenta corriente	14.601.392.574,85	34.361.135.857,26	-19.759.743.282,41	359.673.601,00	1,00%
Cuenta de ahorro	3.745.863.441.207,18	876.571.733.432,51	2.869.291.707.774,67	109.636.832.891,00	4,54%

Los recursos de la ADRES están correlacionados con la tasa de política monetaria del Banco de la República, y se han logrado mantener por encima de la tasa de referencia e incluso por encima de las tasas de CDT a 90 días como se muestra en la siguiente tabla:

Tasa ADRES Vs BR y CDT 910 Días				
Corte Diciembre 2019				
MES	BANREP (1)	MAX	MIN	CDT 90 (2)
Enero	4,25%	4,65%	4,20%	4,56%
Febrero	4,25%	4,65%	4,40%	4,70%
Marzo	4,25%	4,65%	4,30%	4,06%
Abril	4,25%	4,67%	4,30%	4,56%
Mayo	4,25%	4,67%	4,30%	4,38%
Junio	4,25%	4,67%	4,30%	4,41%
Julio	4,25%	4,67%	4,50%	4,38%
Agosto	4,25%	4,67%	4,40%	4,30%
Septiembre	4,25%	4,70%	4,40%	4,33%
Octubre	4,25%	4,70%	4,40%	4,36%
Noviembre	4,25%	4,73%	4,65%	4,32%
Diciembre	4,25%	4,75%	4,70%	4,20%

Nota (1) Tasa TIP Banco de la República.

Nota (2) Tasa de referencia CDT 90 días Banco de la república

Para distribuir los recursos administrados en las distintas cuentas de ADRES en sus diferentes bancos, se hace una evaluación de las contrapartes basada en un modelo CAMEL y una optimización Riesgo Retorno, las siguientes fueron las tasas reconocidas por los bancos en la vigencia 2019.

## ADRES – UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS

### Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

(Expresadas en pesos)

Concepto	BBVA	Sudameris	Bancolombia	Davivienda	Occidente	Agrario	Popular
Rendimiento día	4,70%	4,73%	4,75%	4,70%	4,70%	3,90%	4,70%
Rendimiento mes	4,70%	4,73%	4,67%	4,71%	4,40%	3,90%	4,70%
Rendimiento año corrido	4,55%	4,66%	4,50%	4,32%	4,46%	3,90%	2,36%

A continuación, se detalla la distribución de las cuentas y la utilización de estas, acorde con cada uno de los procesos.

TIPO DE CUENTA	NUMERO DE CUENTAS	DESTINACION O PROCESO
Cuentas Corrientes	17	Cotizaciones Régimen Contributivo, Otros Ingresos, Cajas De Compensación Familiar Aportes, Aporte De Solidaridad Entidades Régimen excepción, Min 001, Min 002, Min 003, Recaudo Directo Rex, Saneamiento Aportes Patronales, Restituciones De EPS Recaudo Direct, Entidades Territoriales SGP, Aportes PGN, Fonsaet, Restituciones Régimen Subsidiado, Rentas Cedidas.
	14	Proceso de compensación, Pago de recobros, pago prestaciones económicas rex y devoluciones de aportes, pagos reclamaciones víctimas, Giro directo del proceso de compensación, liquidación mensual de afiliados, Pagos depósitos judiciales y cobro coactivo.
	1	Recursos a la vista que provienen de lo recaudado en cuentas corrientes principalmente.
Cuentas de Ahorro	9	Rentas Cedidas, Otros Recursos Propios De Las Entidades Territoriales, Cajas De Compensación Familiar, Fosfec, Otros Recursos Propios De Las Entidades Territoriales, Depósitos Judiciales, Depósitos EPS Judiciales Medida Especial, Cobro Coactivo, Otros Recursos Propios Destinados Al Aseguramiento, , Rentas cedidas.
	37	Giro directo del proceso de compensación y otros pagos, Pagos depósitos judiciales, recobros y reclamaciones.
	7	Recursos a la vista que provienen de lo recaudado en cuentas corrientes principalmente.

Los recursos de las cuentas bancarias están representados en recursos propios y recursos en administración. En cuenta corriente \$ 14.601.392.575 y en cuentas de ahorro \$3.745.863.441.207, que corresponden a ingresos propios no tributarios, rendimientos bancarios, rentas cedidas y proceso de giro directo. Estas cuentas se encuentran conciliadas a 31 de diciembre de 2019.

CUENTAS CORRIENTES	
Tipo de Recursos	Saldo 2019
Recursos ADRES - Unidad de Recursos Administrados	14.601.392.575
Recursos en administración	0
<b>Total Cuenta Corriente</b>	<b>14.601.392.575</b>

## ADRES – UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS

### Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

(Expresadas en pesos)

CUENTAS DE AHORROS	
Tipo de Recursos	Saldo 2019
<b>Recursos ADRES - Unidad de Recursos Administrados</b>	<b>3.504.097.469.624</b>
<b>Recursos en administración</b>	<b>241.765.971.583</b>
Giro Directo	33.146.419.429
Rentas Cedidas	208.619.552.154
<b>Total Cuenta de Ahorros</b>	<b>3.745.863.441.207</b>

Las conciliaciones bancarias reflejaban las siguientes partidas conciliatorias que no superan los 30 días de su registro y no originaron provisión:

Concepto Partida Conciliatoria	Diciembre 31 2019
Notas crédito según extracto (1)	1.279.408.618
Notas débito en libros no abonadas en extracto (2)	1.397.159.774
Notas crédito pendientes en extracto (3)	300.657.161
<b>Total Partidas Conciliatorias</b>	<b>2.977.225.553</b>

(1) El valor de \$ 1.279.408.618 Corresponde a recursos de proceso de Giro Directo del cuarto proceso de compensación del mes de diciembre de 2019 cuya operación no fue efectiva en la entidad financiera.

(2) El valor de \$ 1.397.159.774 Corresponde a los traslados entre cuentas de la ADRES – Unidad de Recursos Administrados, asociados al cuarto proceso de compensación del mes de diciembre de 2019, cuya operación no fue efectiva en la entidad financiera.

(3) El valor de \$ 300.657.161 Corresponde recursos de proceso de Giro Directo del cuarto proceso de compensación del mes de diciembre de 2019 y la operación no fue efectiva en la entidad financiera.

### 5.2. Efectivo de uso restringido

El efectivo de uso restringido corresponde a la retención de los recursos por parte de Bancolombia con ocasión de la medida de embargo ordenada en contra de la ADRES dentro del proceso de cobro coactivo 2018-901037916 adelantado por parte de la Nueva E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASIS. La medida cautelar fue comunicada a la entidad bancaria mediante el oficio No. 126 y limitando la cuantía en \$300.000.000.



## ADRES – UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS

### Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

(Expresadas en pesos)

En consecuencia, la entidad financiera procedió a retener los \$300.000.000 de la cuenta de ahorros No. 17178679414.

CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
<b>EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO</b>	<b>300.000.000</b>	<b>0</b>	<b>300.000.000</b>
<b>Depósitos en instituciones financieras</b>	<b>300.000.000</b>	<b>0</b>	<b>300.000.000</b>
Cuenta corriente	0	0	0
Cuenta de ahorro	300.000.000	0	300.000.000

#### NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS - NO APLICA

#### NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

##### Composición

CONCEPTO	SALDO 2019	SALDO 2018	VALOR VARIACIÓN
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>949.054.057.605</b>	<b>446.302.520.690</b>	<b>502.751.536.915</b>
Ingresos no tributarios	15.868.156.819	238.128.797	15.630.028.022
Recursos destinados a la Financiación del SGSSS	1.269.893.233.159	454.245.626.104	815.647.607.055
Otras cuentas por cobrar	7.528.059.929	2.296.952.208	5.231.107.721
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-344.235.392.302	-10.478.186.419	-333.757.205.882

El anterior detalle, muestra la variación de las cuentas por cobrar de la ADRES al cierre de la vigencia 2019, por un total de \$502.751.536.915. Una de sus cuentas más relevantes corresponde a contribuciones tasas e ingresos no tributarios con una variación de \$15.630.028.022 y se compone principalmente de los recursos por cobrar correspondientes a los derechos a favor de la entidad, que se originan por concepto de multas e intereses por restitución de recursos.

## ADRES – UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS

### Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

(Expresadas en pesos)

A continuación, se presentan los hechos más relevantes registrados en la contabilidad de la ADRES – Unidad de Recursos Administrados durante la vigencia 2019, que influyen en la variación de los recursos por ingresos no tributarios.

#### 7.2. Ingresos no tributarios

CONCEPTO	2019	2018	VARIACION
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>15.868.156.819</b>	<b>238.128.797</b>	<b>15.630.028.022</b>
Multas	24.269.430	24.269.730	-300
Intereses	15.843.887.389	213.859.067	15.630.028.322

Se puede apreciar que el cambio más significativo se concentra en los intereses por restitución de recursos – intereses corrientes.

##### 7.2.1. Intereses corrientes – Restitución Recursos

Este concepto se incrementa de un año a otro en \$ 12.696.428.025, por restitución de recursos del régimen subsidiado y contributivo, teniendo en cuenta que la Superintendencia Nacional de Salud informó la firmeza de actos administrativos con los que ordenó el reintegro de recursos, así las cosas, se realizó la reliquidación de los intereses del correspondiente capital adeudado por las EPS, los cuales se compensarán a partir del proceso de Liquidación Mensual de Afiliados de enero de 2020, según lo establecido en el artículo 14 de la Resolución 1716 de 2019.

De igual manera, presenta un incremento de \$2.939.803.935 concentrado en su mayor parte por el registro de cuentas por cobrar bajo el concepto de intereses corrientes restitución de recursos – Recobros No PBS a la EPS COOMEVA, según lo contemplado en la Resolución 11592 de 2018 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud, los cuales durante la vigencia 2019 no pudieron ser cancelados o compensados.

## ADRES – UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS

### Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

(Expresadas en pesos)

#### 7.10. Recursos destinados a la financiación del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

CONCEPTO	2019	2018	VARIACION
<b>RECURSOS DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>1.269.893.233.159</b>	<b>454.245.626.104</b>	<b>815.647.607.055</b>
Cotizaciones régimen contributivo	6.354.088.546	1.125.564.135	5.228.524.411
Reintegros	422.024.488.461	452.927.967.221	-30.903.478.760
Intereses de mora	85.585.435	186.498.100	-100.912.665
Rendimientos de la cuenta maestra de recaudo	24.071.424	5.596.648	18.474.776
Otros recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud	841.404.999.293	0	841.404.999.293
Concepto: Servicios de Salud No PBS-Rég. Contributivo	841.404.999.293	0	841.404.999.293

Con respecto a los recursos destinados a la Financiación del Sistema General de Seguridad Social en Salud, se presenta una variación del año 2019 frente al año 2018, por un valor de \$815.647.607.055.

Se puede observar que dentro de los conceptos que componen los recursos destinados a la financiación del SGSSS y que afectan su variación, se presenta una disminución significativa por el concepto de reintegros, disminuyendo en \$30.903.478.761, los cuales se encuentran detallados a continuación:

##### 7.10.1. Reintegros

CONCEPTO	2019	2018	VARIACION
<b>REINTEGROS</b>	<b>422.024.488.460</b>	<b>452.927.967.221</b>	<b>-30.903.478.761</b>
Restit. UPC R.C. Reconocidas Sin Justa Causa	343.532.302.555	332.218.010.439	11.314.292.116
UPC Régimen Subsidiado	67.907.275.358	110.708.750.662	-42.801.475.304
Recobros	4.739.742.251	1.646.634.403	3.093.107.848
Reclamaciones	290.493.048	292.682.255	-2.189.207
Procesos de Repetición	4.402.259	4.402.259	0
Otras recuperaciones	5.550.272.989	8.057.487.203	-2.507.214.214

Al realizar el análisis de los datos presentados, se concluye que los recursos por reintegros del Régimen Subsidiado presentan una disminución de 42.801.475.304, correspondiente a la recuperación de cuentas por cobrar por valor de \$ 105.749.628.902 y al registro de cuentas por cobrar por Resoluciones en firme impuestas a las EPS por la Superintendencia Nacional de

## ADRES – UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS

### Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

(Expresadas en pesos)

Salud, correspondientes a Auditorias del régimen subsidiado por valor de \$62.948.153.595, presentadas a continuación:

ENTIDAD	SALDO 2019
<b>RECUPERACIÓN CAPITAL REG SUBSIDIADO</b>	<b>105.749.628.902</b>
Cafesalud E.P.S. S.A.	976.748.652
Emdisalud	13.727.767.782
Fiduciaria la Previsora	90.212.986.263
E.P.S. Mallamas Indígena	821.293.757
CCF Comfanariño	10.832.448

ENTIDAD	SALDO 2019
<b>REGISTRO CAPITAL REG SUBSIDIADO</b>	<b>62.948.153.598</b>
Mutual Ser	10.127.217.599
Pijaos salud EPS Indígena	572.280.644
M anexka EPS Indígena	489.686.799
Asociación Mutual Barrios Unidos de Quibdo E.S.S.	14.915.126.545
Cruz blanca EPS	17.976.836
Cajacopi	5.368.934.460
Cafaba	1.048.491
Comfenalco Tolima	730.665
Comfacor	7.323.876.181
Comfachoco	3.492.935.076
Comfaguajira	4.453.698.953
Convida	349.886.584
Coosalud	13.275.887.174
Capital salud	1.776.190.161
Emssanar S.A.S.	782.677.427

Dentro de las recuperaciones de capital del Régimen Subsidiado cabe resaltar el reintegro de recursos a nombre de Fiduciaria la Previsora Agente Liquidador de CAPRECOM, que mediante Oficio No AL -16593 del 2017 de 5 de diciembre de 2017 dirigido a la ADRES “*califica y gradúa una acreencia presentada de manera extemporánea, excluida de la masa liquidatoria de la Caja de Previsión Social de Comunicaciones “CAPRECOM” hoy liquidada*”, en cuyo

## **ADRES – UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS**

### **Notas a los Estados Financieros**

**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019**

**(Expresadas en pesos)**

numeral primero y segundo resuelve excluir de la masa de liquidación y reconocer totalmente a favor de la ADRES, la suma de \$94.212.986.263,35, correspondiente a la auditoría ARS005 del Régimen Subsidiado.

De acuerdo con lo anterior, durante la vigencia 2019, se recibieron abonos parciales por parte de Fiduciaria la Previsora por valor de \$ 90.212.986.263, quedando un saldo pendiente de \$ 4.000.000.000 al cierre del periodo 2019.

#### **7.10.1.1. Restituciones UPC R.C. Reconocidas Sin Justa Causa**

El concepto de Restitución de recursos presenta un aumento de \$11.314.292.116, la variación se debe a que la ADRES en la vigencia 2019 inició los procesos de reintegro por las auditorías ARCON\_BDEX003, ARCON004, ARCON005, ARS\_BDEX003 en los cuales se determinó que existe un valor a reintegrar por concepto de capital por las EPS, sobre el cual también se realizó la indexación al IPC.

El procedimiento de reintegro de recursos apropiados o reconocidos sin justa causa previsto en el Artículo 3 del Decreto Ley 1281 de 2002 modificada por el Artículo 7° de la Ley 1949 del 08 de enero de 2019, procura por la destinación específica de los recursos de salud, ante la eventualidad de que se presenten apropiaciones sin justa causa, originados fundamentalmente en el dinamismo de las bases de datos que constituyen el insumo de los procesos de reconocimiento y giro de recursos del aseguramiento, producto de la aplicación de dicho procedimiento la ADRES ha recuperado recursos al SGSSS por concepto de capital e intereses/IPC.

#### **7.10.2. Otros recursos destinados a la financiación del SGSSS - Servicios de Salud No PBS-Régimen. Contributivo**

El registro por este concepto se genera por la aplicación de la Resolución 41656 de 2019 *“Por la cual se establecen alternativas técnicas para adelantar el proceso de verificación, control y pago de los servicios y tecnologías en salud no financiadas con la Unidad de Pago por Capitación (UPC) por parte de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES)”*, la cual en el Título III. PROCESO DE CORRECCIÓN, establece que se habilita un proceso de corrección que consiste en el mecanismo mediante el cual las entidades recobrantes corrigen la información reportada en el Formato MYT01, así mismo en el Art. 45 de la citada norma se determinan los montos a reconocer y pagar que una vez obtenidos los resultados de este proceso, en el evento que el valor aprobado sea inferior al giro previo realizado por los servicios y tecnologías no financiados con recursos de la UPC radicados mediante el formato MYT01 entre abril de 2018 y la fecha de expedición de la

## ADRES – UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS

### Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

(Expresadas en pesos)

resolución señalada, la ADRES procederá con su deducción hasta el monto aprobado y constituirá una cuenta por cobrar por el saldo pendiente.

De los resultados obtenidos en este proceso en los que se determinó que el valor aprobado fue inferior al giro previo por valor de \$ 841.404.999.293, se constituyeron como cuenta por cobrar por concepto de Servicios de Salud No PBS. Régimen Contributivo, acorde con lo establecido por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 427 de 2019 “*Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el manejo de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y se modifican los catálogos generales de cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y del Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público*”.

A continuación se detallan las cifras que componen este concepto:

NIT	ENTIDAD	VALOR
800088702	EPS y Medicina Prepagada Suramericana SA Sura	82.001.994.842
800130907	Salud Total S.A. Entidad Promotora de Salud	102.772.877.362
830009783	Cruz Blanca EPS	31.999.552.715
830113831	Aliansalud EPS S.A.	168.368.109
860066942	Caja de Compensacion Familiar Compensar	97.904.542.923
900156264	Nueva Empresa Promotora de Salud S.A.	526.557.663.342
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>841.404.999.293</b>

### 7.17 Otras Cuentas por Cobrar

CONCEPTO	2019	2018	VARIACION
<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>7.528.059.929</b>	<b>2.296.952.208</b>	<b>5.231.107.721</b>
Reintegros Régimen Subsidiado	3.478.169	2.142.654.450	-2.139.176.281
Otras cuentas por cobrar	7.524.581.760	154.297.758	7.370.284.002
Otras Cuentas por Cobrar	54.484.474	154.297.758	-99.813.284
Indexación-Régimen Contributivo	2.598.604.766	0	2.598.604.766
Indexación-Régimen Subsidiado	4.871.443.209	0	4.871.443.209
Indexación-Recobros MYT	49.311	0	49.311

Las Otras Cuentas por Cobrar presentan una variación por valor de \$5.231.107.721, la cual se compone principalmente de reintegros régimen subsidiado y otras cuentas por cobrar, detalladas a continuación:

## **ADRES – UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS**

### **Notas a los Estados Financieros**

**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019**

**(Expresadas en pesos)**

#### **7.17.1. Reintegros Régimen Subsidiado**

A su vez, la cuenta denominada otras cuentas por cobrar, se ve afectada por los Reintegros Régimen Subsidiado, la cual en la vigencia 2018 presentaba un saldo por valor de \$2.142.654.450 y en la vigencia 2019 un saldo por valor de \$3.478.169, lo cual se debe a la cancelación de las cuentas por cobrar causadas a nombre de la USPEC, por valor de \$ 2.139.176.281, en el marco de lo establecido en el numeral 9 del artículo 2.2.1.11.2.3 del Decreto 1069 de 2015, adicionado por el artículo 4<sup>a</sup> del Decreto 1142 de 2016, reglamentado por la Resolución 004005 del 2016, y particularmente de conformidad con el artículo 7 del numeral 3, se señala que : *“El Fondo de Solidaridad y Garantía-FOSYGA o la entidad que haga sus veces obrará a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC para que con recursos del Fondo Nacional de Salud para las personas privadas de la libertad, se cubran los costos que se generen por concepto de auditoria integral realizada a cada uno de los recobros presentados por los servicios y tecnologías en salud no cubiertas en el Plan de Beneficios con cargo a la UPC que se suministre a las personas privadas de la libertad. Dichos recursos deberán girarse dentro de los cinco días (5) hábiles siguientes a la cuenta de cobro presentada por el FOSYGA o la entidad que haga sus veces”*.

De acuerdo con lo anterior, la USPEC realizó el reintegro de los recursos correspondientes a los Recobros del Régimen Contributivo y Subsidiado por servicios y tecnologías en salud no cubiertas en el plan de beneficios con cargo a la UPC de las personas privadas de la libertad en prisión domiciliaria, de los periodos de septiembre de 2016 a octubre de 2017.

La ADRES - Unidad de Recursos Administrados no otorga plazo a sus deudores dado que una vez finalizan los procesos el deudor debe pagar los recursos correspondientes de manera inmediata.

#### **7.17.2. Otras Cuentas por Cobrar -Indexación**

Esta cuenta se ve afectada principalmente por los conceptos de indexación del régimen contributivo, subsidiado y recobros MYT (IPC) por un valor de \$7.370.284.002, según lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 1949 de 2018, la cual establece lo siguiente;

*“Artículo 7°. Modifíquese el Artículo 3° del Decreto Ley 1281 de 2002, el cual quedará así:*

*Artículo 3°. Reintegro de recursos apropiados o reconocidos sin justa causa. Cuando la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) o quien haga sus veces o cualquier entidad o autoridad pública que en el ejercicio de sus competencias..., en caso de establecer que se configuró la apropiación o reconocimiento sin*

## ADRES – UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS

### Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

(Expresadas en pesos)

*justa causa de recursos, ordenará su reintegro, actualizado al Índice de Precios al Consumidor, IPC, dentro de los plazos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.*

#### 7.19. Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar (cr)

CONCEPTO	SALDO INICIAL 2018	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSION DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL 2019
<b>DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)</b>	<b>10.478.186.419</b>	<b>359.183.766.884</b>	<b>25.426.561.001</b>	<b>344.235.392.302</b>
Ingresos no tributarios	983.250.430	25.954.273	300	1.009.204.403
Recursos destinados a la financiación del SGSSS	9.229.439.153	359.157.753.358	25.426.560.701	342.960.631.810
Otras cuentas por cobrar	265.496.836	59.253	0	265.556.089

El deterioro acumulado se entiende como el monto en que el valor en libros excede al valor presente de sus flujos de efectivo futuros recuperables estimados (excluidas las pérdidas crediticias futuras) descontados a la tasa de interés de mercado para transacciones similares. El deterioro se calcula cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias.

Atendiendo lo contenido en las políticas contables de la ADRES - Unidad de Recursos Administrados se definió que como mínimo al final de cada periodo se evaluara las condiciones de las cuentas por cobrar para definir el cumplimiento de las causales de deterioro y se determinó que las partidas que sean iguales o superiores a 360 días se deberán deteriorar.

La ADRES al cierre de la vigencia 2019, presenta una pérdida por deterioro por valor de \$344.235.392.302, la cual está relacionada con cuentas por cobrar de multas, intereses, recursos destinados a la financiación del Sistema General de Seguridad Social en Salud y otras cuentas por cobrar. El deterioro se realizó al 100% de las cuentas por cobrar que presentan una edad igual o mayor a trescientos sesenta (360) días, contados a partir de la creación de la cuenta por cobrar.

Se evidencia que en la cuenta de recursos destinados a la financiación del SGSSS se registró la mayor parte del deterioro de la vigencia 2019, ya que se deterioró una partida por valor de \$332.218.010.439 correspondiente al Seguro Social la cual se constituyó el 31 de agosto de 2018, por concepto de restitución de recursos recobros. Sin embargo es pertinente mencionar



## ADRES – UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS

### Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

(Expresadas en pesos)

la gestión que la ADRES adelanta con el Patrimonio Autónomo de Remanentes del Instituto de Seguros Sociales en Liquidación (PAR ISS) y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en relación con la aplicabilidad del Artículo 88 “Saneamiento financiero del Sistema General de Seguridad Social” de la Ley 2008 de 2019 “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1. de enero al 31 de diciembre de 2020”.

En la siguiente tabla se relacionan las cuentas por cobrar constituidas a 31 de diciembre de 2019 y su respectivo deterioro calculado al cierre de la vigencia en mención.

CONCEPTO	SALDO CTE 2019	DETERIORO 2019	SALDO TOTAL
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>1.293.289.449.907</b>	<b>344.235.392.302</b>	<b>949.054.057.605</b>
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	15.868.156.819	235.258.445	15.632.898.374
Recursos destinados a la Financiacion del SGSSS	1.269.893.233.159	343.942.245.705	925.950.987.454
Otras cuentas por cobrar	7.528.059.929	57.888.152	7.470.171.777

En la tabla anterior se relacionan las cuentas por cobrar constituidas a 31 de diciembre de 2019 y su respectivo deterioro calculado al cierre de la vigencia.

### NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR

La composición de los Prestamos por cobrar al final del periodo sobre el que se informa está conformado por los préstamos concedidos y préstamos gubernamentales otorgados.

Composición

CONCEPTO	SALDO FINAL 2019	SALDO FINAL 2018	VALOR VARIACIÓN
<b>PRÉSTAMOS POR COBRAR</b>	<b>192.308.903.418</b>	<b>287.376.065.262</b>	<b>-95.067.161.844</b>
<b>Préstamos concedidos</b>	192.308.903.418	287.376.065.262	-95.067.161.844
Compra de Cartera	0	79.939.791.078	-79.939.791.078
Arrendamiento financiero	105.554.212.424	112.643.485.017	-7.089.272.593
Préstamos gubernamentales otorgados	86.754.690.994	94.792.789.167	-8.038.098.173

#### 8.1. Préstamos Concedidos

Incluye el valor de los giros realizados a las EPS, en atención al Artículo 2.6.4.3.4. Apoyo y fortalecimiento patrimonial a las entidades del sector salud de la resolución 2265 de 2017, así

## ADRES – UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS

### Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

(Expresadas en pesos)

mismo incluye los saldos por concepto de arrendamiento financiero relacionado con el contrato No. CN 0132 realizado con la Unión Temporal DUCOT.

#### 8.1.1 Compra de Cartera

Mecanismo que busca la generación de liquidez a las instituciones del sector salud, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud, con cargo a los recursos de la URA, a través de la compra de cartera reconocida de IPS con EPS/CCF.

La última operación de compra de cartera fue realizada mediante Resolución 6541 2018, bajo las siguientes condiciones:

- Plazo de recuperación de los recursos: 6 meses.
- Tasa de interés: 4,51% EA, la cual corresponde a la DTF del 28 de diciembre de 2018, fecha en la que se efectuó el desembolso de los recursos por parte de la ADRES. La tasa de interés se toma considerando lo establecido en el numeral 3 del artículo 6 de la Resolución 4373 de 2017.
- La recuperación de la totalidad de la compra de cartera (\$ 79.939.791.078,00) se realizó en el primer trimestre del 2019.

CONCEPTO	NIT	CALOR	FECHA DE CANCELACION
Caja De Compensacion Familiar De Cartagena	890480110	500.000.000	29/03/2019
Caja De Compensacion Familiar Del Valle Del Comfenalco Valle	890303093	1.671.258.980	29/03/2019
Cruz Blanca Eps	830009783	2.655.104.662	29/03/2019
Asmet Salud Eps Sas	900935126	3.201.278.637	29/03/2019
Coomeva Entidad Promotora De Salud S.A	805000427	11.946.375.438	29/03/2019
Occidental De Salud Entidad Promotora De Salud Servicio	805001157	11.982.280.388	29/03/2019
Coosalud Entidad Promotora De Salud S.A	900226715	11.987.916.734	29/03/2019
Alianza Medellin Antioquia Eps S.A.S	900604350	11.996.566.881	29/03/2019
Nueva Empresa Promotora De Salud S.A	900156264	11.999.111.155	29/03/2019
Famisanar S.A.S Entidad Promotora De Salud	830003564	11.999.898.203	29/03/2019
<b>Total Cancelado</b>		<b>79.939.791.078</b>	

La recuperación de esta cartera se llevó a cabo durante el primer trimestre del año 2019, al cierre de la vigencia 2019 no existían saldos por este concepto.

## ADRES – UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS

### Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

(Expresadas en pesos)

#### 8.1.2 Arrendamiento Financiero

Corresponde al valor registrado inicialmente por concepto del bien recibido en dación de pago por valor de \$ 123.511.875.233,00 de la Clínica del Bosque ubicada en la ciudad de Cartagena menos los valores recibidos como amortización del capital de la cuenta por cobrar que a corte de diciembre de 2018 fue de \$10.868.390.216,00 y diciembre de 2019 \$7.089.272.593,00

CONCEPTO	2019	2018	VARIACION
<b>PRÉSTAMOS CONCEDIDOS</b>	<b>105.554.212.424</b>	<b>112.643.485.017</b>	<b>-7.089.272.593</b>
Arrendamiento financiero	105.554.212.424	112.643.485.017	-7.089.272.593

El contrato de administración y operación celebrado con DUCOT, tiene una duración de quince (15) años o hasta la fecha que haga uso de la opción de compra; sobre este contrato se perciben ingresos con base en el flujo de caja mensual proyectado elaborado por la U.T. DUCOT y serán reconocidos por la ADRES en el momento en que ingresan los recursos.

DESCRIPCIÓN	SALDO 2018	AMORTIZACION 2018	AMORTIZACION 2019	SALDO 2019
Amortizacion Arrendamiento Financiero	<b>123.511.875.233</b>	10.868.390.216	7.089.272.593	<b>105.554.212.424</b>

#### 8.1.3 Prestamos Gubernamentales

Corresponde a los prestamos realizados de acuerdo al artículo 5 de la Ley 1608 de 2013, Saneamiento Deuda Régimen Subsidiado, los valores reportados por la ADRES como cuentas por cobrar a las entidades territoriales, y corresponden a los saldos de los giros realizados por concepto de deudas de del régimen subsidiado, según Resoluciones 986/2013, 2446/2013, 3541/2013, 5037/2015.

##### Anexo. 8.2. Préstamos Gubernamentales Otorgados

CONCEPTO	2019	2018	VARIACION
<b>PRÉSTAMOS GUBERNAMENTALES OTORGADOS</b>	<b>86.754.690.994</b>	<b>94.792.789.167</b>	<b>-8.038.098.173</b>
Préstamos concedidos a las empresas no financieras	86.754.690.994	94.792.789.167	-8.038.098.173

Estos préstamos por cobrar se cancelan mediante los recursos asignados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de los recursos del Sistema General de Participaciones de Libre Inversión, según artículo 275 de la Ley 1450 de 2011. Abonos, que son distribuidos e

## ADRES – UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS

### Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

(Expresadas en pesos)

informados por la Dirección de Financiamiento Sectorial, según Decreto 1080 de 2012 y 058 de 2015.

#### NOTA 9. INVENTARIOS - NO APLICA

#### NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO - NO APLICA

#### NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES – NO APLICA

#### NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES - NO APLICA

#### NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN - NO APLICA

#### NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES - NO APLICA

#### NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS - NO APLICA

#### NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

Comprende los anticipos sobre prestaciones excepcionales del SGSSS y las operaciones de fortalecimiento patrimonial -tasa compensada suscritos con Findeter, entregados como recursos en administración.

CONCEPTO	SALDO FINAL 2019	SALDO FINAL 2018	VALOR VARIACIÓN
<b>OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS</b>	<b>74.499.645.861</b>	<b>1.565.035.988.594</b>	<b>-1.490.536.342.733</b>
Anticipos sobre prestaciones excepcionales del SGSSS	0	1.490.099.500.543	-1.490.099.500.543
Pago previo RC Medicamentos	0	1.333.640.199.412	-1.333.640.199.412
Pago previo RC tutelas	0	156.011.081.811	-156.011.081.811
Pago previo RS tutelas	0	448.219.320	-448.219.320
<b>Anticipos sobre prestaciones excepcionales del SGSSS</b>	<b>74.499.645.861</b>	<b>74.936.488.051</b>	<b>-436.842.190</b>
Operaciones de Fortalecimiento Patrimonial -Tasa Compensada	74.499.645.861	74.936.488.051	-436.842.190

## ADRES – UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS

### Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

(Expresadas en pesos)

#### 16.1 Avances y Anticipos entregados

Refleja el saldo de los valores entregados a las entidades por concepto de giro previo de recobros por Medicamentos no POS y Fallos de Tutela en cumplimiento del decreto 2265 de 2017 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Según la Resolución 1885 de 2018, La ADRES efectuará giros previos mensuales correspondientes al resultado del proceso de radicación de auditoría integral de los recobros, a favor de las entidades recobrantes de las tecnologías en salud no financiadas con recursos de la UPC o servicios complementarios de acuerdo al procedimiento establecido por la Dirección de Otras Prestaciones de la ADRES.

Conforme a resolución No. 427 del 23 de diciembre de 2019 expedida por la contaduría General de la Nación, se presenta modificación al procedimiento contable de registro de la subcuenta *giro previo*, mediante la cual se crean las cuentas contables para el registro de dichos recursos en el pasivo cuenta 273295- Giro Previo (Db) y se reclasificaron en su totalidad al cierre de diciembre de 2019, la explicación de la variación se encuentra en la nota 23.

#### 16.2 Recursos entregados en Administración.

De otra parte, en la cuenta de otros activos encontramos los recursos entregados en administración a FINDETER en el marco de los Convenios Interadministrativos No. 038 de 2015, 025 de 2016 Y 172 de 2019, en virtud de los mecanismos establecidos en el artículo 41 del Decreto Ley 4107 de 2011 y los mismos convenios antes mencionados.

Los recursos girados para aunar esfuerzos de que trata el convenio interadministrativo 172 de 2019, se presentaron durante el mes de noviembre de 2019 por \$20.000.000.000,00 y en el mes de diciembre de 2019 por \$20.000.000.000,00.

Otros Derechos y Garantías - Recursos entregados en administración

CONCEPTO	SALDO FINAL 2019	SALDO FINAL 2018	VALOR VARIACIÓN
<b>OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS</b>	<b>74.499.645.861</b>	<b>74.936.488.051</b>	<b>-436.842.190</b>
Recursos entregados en administración - Operaciones de Fortalecimiento Patrimonial -Tasa Compensada Findeter	74.499.645.861	74.936.488.051	-436.842.190

## ADRES – UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS

### Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

(Expresadas en pesos)

Recursos entregados en administración – Convenios Interadministrativos.

NUMERO DE CONVENIO	RECURSOS GIRADOS	SALDOS A DICIEMBRE 2019
Convenio 038 DE 2015 (Tramo 1)	100.000.000.000,00	21.772.925.226,00
Convenio 038 DE 2015 (Tramo 2)	40.000.000.000,00	1.635.764.192,00
Convenio 025 DE 2015 (Tramo 3)	20.000.000.000,00	3.457.681.915,00
Convenio 025 DE 2015 (Tramo 4)	10.000.000.000,00	7.633.274.528,00
Convenio 172 DE 2019 Noviembre 2019	20.000.000.000,00	20.000.000.000,00
Convenio 172 DE 2019 Diciembre 2019	20.000.000.000,00	20.000.000.000,00
<b>Total</b>	<b>210.000.000.000,00</b>	<b>74.499.645.861,00</b>

**NOTA 17. ARRENDAMIENTOS - NO APLICA**

**NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN - NO APLICA**

**NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA - NO APLICA**

**NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR - NO APLICA**

**NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR**

Las cuentas por pagar corresponden a las obligaciones que posee la entidad con terceros originados en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Se dejan de reconocer cuando se extinguen las obligaciones esto se puede dar porque se pague, expire o se transfiera a un tercero.

A continuación, se presenta el detalle de las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018.

## ADRES – UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS

### Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

(Expresadas en pesos)

CONCEPTO	SALDO FINAL 2019	SALDO FINAL 2018	VALOR VARIACIÓN
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>155.305.368.439</b>	<b>163.863.721.432</b>	<b>-8.558.352.993</b>
Transferencias por pagar	1.253.562.673	0	1.253.562.673
Recursos a favor de terceros	84.463.326	1.005.427.648	-920.964.322
Recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud	151.332.435.346	128.037.433.127	23.295.002.219
Subsidios Asignados	0	165.011.057	-165.011.057
Retencion En La Fuente E Impuesto De Timbre	211.718.560	0	211.718.560
Otras Cuentas Por Pagar	2.423.188.534	34.655.849.600	-32.232.661.066

### 21.1.3 Transferencias por pagar

Representa el valor de las obligaciones adquiridas por la entidad por concepto de los recursos que debe entregar sin contraprestación a otras entidades de gobierno, los cuales están orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico.

PN / PJ	ID TER (sin DV)	TERCERO	VALOR EN LIBROS
<b>TRANSFERENCIAS POR PAGAR</b>			<b>1.253.562.673</b>
<b>Otras transferencias</b>			<b>1.253.562.673</b>
PJ	901037916	Administradora De Los Recursos Del Sistema General De Seguridad Social En Salud	1.253.562.673

Los valores registrados en este rubro corresponden la cuenta por pagar a 31 de diciembre de 2019 a nombre de la Unidad de Gestión General – UGG, los cuales son utilizados para cubrir los gastos de funcionamiento de la ADRES, de acuerdo con el decreto 1429 de 2016 en su artículo 4.

*“un porcentaje de hasta el cero coma cinco por ciento (0,5%) de los recursos administrados con situación de fondos, para financiar los gastos requeridos para el desarrollo del objeto de la entidad.”*

Al cierre de la vigencia 2018, estos recursos se encontraban registrados en la cuenta 249002-Saldos a Favor de otras entidades y los saldos a 31 de diciembre de 2019 fueron reclasificados a esta cuenta atendiendo el concepto de la Contaduría General de la Nación con radicado CGN No 20202000001531 de fecha 29 de enero de 2020, que indica:

*“por su parte, la URA registrara la obligación de transferir los recursos a la UGG debitando la subcuenta 542303-Para gastos de funcionamiento, de la cuenta 5423-OTRAS TRANSFERENCIAS y acreditando la subcuenta 240315-Otras transferencias, de la cuenta 2403-TRANSFERENCIAS POR PAGAR.”*

## ADRES – UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS

### Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

(Expresadas en pesos)

#### 21.1.5 Recursos a favor de terceros

Nombre Cuenta	SALDO FINAL 2018	SALDO FINAL 2019	VARIACION \$	VARIACION %
<b>RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS</b>	<b>1.005.427.648</b>	<b>84.463.326</b>	<b>-920.964.322</b>	<b>-92%</b>
Recaudos por clasificar	955.286.780	45.619.526	-909.667.254	-95%
Otros recaudos a favor de terceros	50.140.868	38.843.800	-11.297.068	-23%

Este rubro incluye el valor de los recursos recaudados pendientes de identificar, así mismo las obligaciones derivadas del proceso del régimen de excepción.

DETALLE CONTABLE			
PN / PJ	ID TER (sin DV)	TERCERO	VALOR EN LIBROS
<b>RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS</b>			<b>84.463.326</b>
<b>Recaudos por clasificar</b>			<b>45.619.526</b>
PJ	811111111	Partidas Sin Identificar	19.309.176
PJ	811111111	Partidas Sin Identificar	6.827.389
PJ	811111111	Partidas Sin Identificar	5.646.725
PJ	811111111	Partidas Sin Identificar	2.594.881
PJ	811111111	Partidas Sin Identificar	2.562.657
PJ	811111111	Partidas Sin Identificar	1.866.865
PJ	811111111	Partidas Sin Identificar	1.854.510
PJ	811111111	Partidas Sin Identificar	1.325.398
PJ	811111111	Partidas Sin Identificar	710.065
PJ	811111111	Partidas Sin Identificar	705.431
PJ	999999999	Genérico	2.216.429
<b>Otros recursos a favor de terceros</b>			<b>38.843.800</b>
PJ	890480123	Universidad De Cartagena	15.867.500
PJ	900336004	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	5.323.900
PJ	900910081	Consortio Fopep 2015	5.145.000
PJ	900336004	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	2.054.000
PJ	890200106	Caja Santandereana De Subsidio Familiar Cajasas	1.831.300
PJ	830127320	Carvajal Blanco & Compania Limitada	1.800.000
PN	91203174	Luis Eduardo Estupiñan Garcia	1.380.000
PN	27387966	Luz Mary Cadena	1.220.200
PN	41714568	Maria Deyanira Canon Nino	595.600
PN	10087106	Carlos Arturo Gomez Iza	534.500
PJ	999999999	Genérico	3.091.800



## **ADRES – UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS**

### **Notas a los Estados Financieros**

**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019**

**(Expresadas en pesos)**

#### **21.1.5.1 Recaudos por clasificar**

Corresponde a los valores recaudados en las cuentas de la ADRES-Unidad de recursos Administrados (URA), de los cuales no se ha logrado su plena identificación y se aplica el procedimiento de las partidas sin identificar, según este indica se debe tener en cuenta el monto consignado y el tiempo que lleve la partida sin identificar y dependiendo de ello se procederá de la siguiente manera:

Todos los recaudos que no logren ser identificados plenamente se registran como pasivo. Aquellos recaudos que no superan la suma de dos (2) UVT se reclasifican al ingreso una vez transcurren 30 días desde la fecha de su recaudo sin que se haya logrado su identificación.

Aquellos recaudos superiores a dos (2) UVT se reclasifican al ingreso una vez que han transcurrido 90 días desde su recaudo sin que se haya logrado su plena identificación.

Al cierre de la vigencia 2019 presentan una disminución del 95% equivalentes a \$ 909.667.254 con respecto al cierre de la vigencia 2018, atribuibles principalmente a la identificación y/o reclasificación al ingreso de los recursos.

#### **21.1.5.2 Otros Recursos a favor de terceros**

Corresponde a valores recaudados en las cuentas de la ADRES Unidad de Recursos Administrados (URA), que en conciliación con las entidades se determinó que fueron consignados erróneamente por concepto de Régimen de Excepción y serán devueltos a los aportantes.

#### **21.1.6 Recursos destinados a la financiación del SGSSS**

Corresponde al valor de las obligaciones contraídas, con cargo a los recursos destinados a la financiación del Sistema General de Seguridad Social en Salud, por conceptos tales como: el proceso de compensación de los regímenes contributivo y subsidiado, las prestaciones económicas de los regímenes especial y de excepción, los servicios y tecnologías no financiadas con cargo a la UPC, entre otros. Esta cuenta es de uso exclusivo de la Unidad de Recursos Administrados-ADRES.

## ADRES – UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS

### Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

(Expresadas en pesos)

Nombre Cuenta	SALDO FINAL 2018	SALDO FINAL 2019	VARIACION \$	VARIACION %
<b>RECURSOS DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DEL SGSSS</b>	<b>128.037.433.127</b>	<b>151.332.435.346</b>	<b>23.295.002.219</b>	<b>18%</b>
Proceso de compensación régimen contributivo	25.508.010.662	97.299.473.637	71.791.462.975	281%
Prestaciones Económicas Regímenes Especial y de Excepción	1.166.073.094	615.875.176	-550.197.918	-47%
UPC régimen subsidiado	34.276.042.138	15.967.671.989	-18.308.370.149	-53%
Atencion e indemnización a víctimas E.C.A.T.	261.000.931	924.681.774	663.680.843	254%
Fortalecimiento red nacional urgenc. y eventos catastróficos	302.666.157	566.066.862	263.400.705	87%
Servicios de Salud No PBS	55.480.806.339	32.924.511.761	-22.556.294.579	-41%
Licencias de maternidad y paternidad	11.042.833.805	444.290.147	-10.598.543.658	-96%
Otros recursos destinados a la financiación del SGSSS	0	2.589.864.000	2.589.864.000	100%

Este rubro se encuentra conformado por las cuentas por pagar con cargo a los recursos destinados a la financiación del SGSSS de la siguiente forma:

## ADRES – UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS

### Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

(Expresadas en pesos)

DETALLE CONTABLE			
PN / PJ	ID TER (sin DV)	TERCERO	VALOR EN LIBROS
<b>RECURSOS DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD</b>			
<b>Proceso de compensación régimen contributivo</b>			<b>97.299.473.637</b>
PJ	805000427	Coomeva Entidad Promotora De Salud S.A. Coomeva Eps S.A.	4.134.196.977
PJ	900156264	Nueva Empresa Promotora De Salud S.A	3.945.819.000
PJ	805000427	Coomeva Entidad Promotora De Salud S.A. Coomeva Eps S.A.	3.758.770.673
PJ	805000427	Coomeva Entidad Promotora De Salud S.A. Coomeva Eps S.A.	2.603.834.596
PJ	805000427	Coomeva Entidad Promotora De Salud S.A. Coomeva Eps S.A.	2.143.209.284
PJ	805000427	Coomeva Entidad Promotora De Salud S.A. Coomeva Eps S.A.	1.777.465.232
PJ	805000427	Coomeva Entidad Promotora De Salud S.A. Coomeva Eps S.A.	1.654.522.380
PJ	805000427	Coomeva Entidad Promotora De Salud S.A. Coomeva Eps S.A.	1.523.031.538
PJ	900156264	Nueva Empresa Promotora De Salud S.A	1.286.928.024
PJ	901097473	Medimás Eps S.A.S.	1.202.400.173
PJ	999999999	Genérico	73.269.295.760
<b>Prestaciones económicas regimenes especial y de excepcion</b>			<b>615.875.176</b>
PJ	860002392	Merck Sharp & Dohme Colombia S.A.S	36.420.473
PJ	900195138	Seven4N Sas	27.931.505
PJ	800091549	Impresistem S.A.	24.232.085
PJ	800116217	Corporacion Universitaria Minuto De Dios	20.045.409
PJ	900606843	La Mariana Colombia S A S	18.900.000
PJ	890201230	Electrificadora De Santander S.A. Empresa De Servicios Publi	18.201.894
PJ	830511110	Skf Latin American Ltda	15.359.089
PJ	860023264	Securitas Colombia S A	14.595.767
PJ	830001007	Unidad Medica Y De Diagnostico S.A.	12.047.516
PJ	800065396	Instituto De Diagnostico Medico S.A.	12.022.066
PJ	999999999	Genérico	416.119.372

## ADRES – UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS

### Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

(Expresadas en pesos)

<b>RECURSOS DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD</b>			
<b>Upc régimen subsidiado</b>			<b>15.967.671.989</b>
PJ	891080005	Caja De Compensacion Familiar De Cordoba Comfacor	3.016.608.076
PJ	830074184	Saludvida S.A. Empresa Promotora De Salud Eps	2.216.298.855
PJ	811004055	Empresa Mutual Para El Desarrollo Integral Salud Emdisalud	1.450.161.294
PJ	830074184	Saludvida S.A. Empresa Promotora De Salud Eps	1.398.555.312
PJ	811004055	Empresa Mutual Para El Desarrollo Integral Salud Emdisalud	1.096.693.488
PJ	890801139	Anserma De Los Caballeros	531.772.691
PJ	890480022	El Carmen De Bolivar	488.828.294
PJ	800099824	San Gil	471.063.510
PJ	800100053	Municipio De Chaparral	458.566.280
PJ	901097473	Medimás Eps S.A.S.	393.358.308
PJ	999999999	Genérico	4.445.765.881
<b>Atención e indemnización a víctimas de eventos terroristas, catastróficos o del conflicto y de accidentes de tránsito</b>			<b>924.681.774</b>
PJ	900267064	Inversiones Azalud S.A.S	263.374.958
PJ	900267064	Inversiones Azalud S.A.S	95.846.641
PJ	900657731	Centro Medico Y De Rehabilitacion Bahia S.A.S	25.654.627
PJ	900657731	Centro Medico Y De Rehabilitacion Bahia S.A.S	20.377.734
PN	1095906957	Maribel Candelaria Garcia Zambrano	19.531.050
PN	17526637	Gelves Rodriguez Gonzalez	19.531.050
PN	37398017	Claudia Patricia Torres Gutierrez	19.531.050
PN	1524380	Cesar Sinisterra Hinestrosa	19.531.050
PN	26607785	Angela Maria Ramirez	19.531.050
PN	8915016	Adalberto Chamorro Rodriguez	19.531.050
PJ	999999999	Genérico	402.241.513
<b>Fortalecimiento de la red nacional de urgencias y eventos catastróficos</b>			<b>566.066.862</b>
PJ	890310770	Fundacion Para La Orientacion Familiar Funof	566.066.862
<b>Servicios de salud No PBS</b>			<b>32.924.511.761</b>
PJ	800250119	Saludcoop Eps	7.207.268.185
PJ	800250119	Saludcoop Eps	3.043.711.983
PJ	800250119	Saludcoop Eps	2.884.597.123
PJ	800250119	Saludcoop Eps	1.662.269.891
PJ	830003564	Entidad Promotora De Salud Famisanar S.A.S	1.256.828.877
PJ	860066942	Caja De Compensacion Familiar Compensar	1.079.195.333
PJ	800251440	Entidad Promotora De Salud Sanitas S.A.	875.751.457
PJ	901097473	Medimás Eps S.A.S.	823.153.397
PJ	901097473	Medimás Eps S.A.S.	750.717.011
PJ	800140949	Cafesalud Eps S.A.	701.485.807
PJ	999999999	Genérico	12.639.532.696
<b>Licencias de maternidad y paternidad</b>			<b>444.290.147</b>
PJ	800140949	Cafesalud Eps	141.069.054
PJ	800140949	Cafesalud Eps	51.438.600
PJ	800140949	Cafesalud Eps	147.877.031
PJ	800140949	Cafesalud Eps	9.673.761
PJ	800140949	Cafesalud Eps	8.132.387
PJ	800140949	Cafesalud Eps	24.094.641
PJ	830009783	Cruz Blanca Eps	3.281.292
PJ	800140949	Cafesalud Eps	58.723.381
<b>Otros recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud</b>			<b>2.589.864.000</b>
PJ	890480184	Municipio De Cartagena De Indias	2.589.864.000

## ADRES – UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS

### Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

(Expresadas en pesos)

#### 21.1.6.1 Proceso de Compensación

Al cierre de la vigencia 2019, este rubro presentó un incremento del 281% con respecto a la vigencia 2018, esto se debe principalmente a los valores pendientes de giro por la aplicación de retención derivados de los procesos de compensación conforme al parágrafo del artículo 594 del Código General del Proceso que manifiesta:

*(...) “cumplirá la orden, pero congelando los recursos en una cuenta especial que devengue intereses en las mismas condiciones de la cuenta o producto de la cual se produce el débito por cuenta del embargo. En todo caso, las sumas retenidas solamente se pondrán a disposición del juzgado, cuando cobre ejecutoria la sentencia o la providencia que le ponga fin al proceso que así lo ordene. (...)”*

APLICACIÓN DE EMBARGOS				
CUENTA 241001				
COMPARATIVO DICIEMBRE 2018 - DICIEMBRE 2019				
NIT	ENTIDAD	2018	2019	VARIACIÓN \$
800140949	Cafesalud Eps	451.946.637	452.135.322	188.686
830074184	Saludvida S.A. Empresa Promotora De Salud Eps	4.137.541.626	10.164.282.805	6.026.741.179
891080005	Caja De Compensacion Familiar De Cordoba Comfacor	153.469.833	153.469.833	0
900156264	Nueva Empresa Promotora De Salud S.A	1.815.746.265	7.048.493.289	5.232.747.024
900604350	Alianza Medellin Antioquia Eps S.A.S	243.283.831	4.115.385.976	3.872.102.145
804002105	Comparta Eps-S	207.912.704	0	-207.912.704
811004055	Empresa Mutual Desarrollo Integral Salud Emdisalud	229.705.723	0	-229.705.723
899999107	A.R.S. Convida	736.903.996	0	-736.903.996
805000427	Coomeva Entidad Promotora De Salud S.A. Coomeva Eps S.A.	0	19.436.613.857	19.436.613.857
818000140	Asociacion Mutual Barrios Unidos De Quibdo E.S.S	0	1.069.051.409	1.069.051.409
830009783	Cruz Blanca Eps	0	600.000.000	600.000.000
890102044	Caja De Compensacion Familiar Cajacopi Atlantico	0	820.504.296	820.504.296
891280008	Caja De Compensacion Familiar De Narino	0	148.718.021	148.718.021
891600091	Caja De Compensacion Familiar Del Choco Comfachoco	0	242.103.878	242.103.878
891800213	Caja De Compensacion Familiar De Boyaca Comfaboy	0	164.496	164.496
900226715	Coosalud Entidad Promotora De Salud S.A	0	7.827.535.229	7.827.535.229
900298372	Capital Salud Entidad Promotora De Salud	0	200.000.000	200.000.000
900935126	Asmet Salud Eps Sas	0	1.106.996.709	1.106.996.709
901021565	Emssanar Sas	0	6.112.766.521	6.112.766.521
<b>TOTAL</b>		<b>7.976.510.615</b>	<b>59.498.221.642</b>	<b>51.521.711.027</b>

## **ADRES – UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS**

### **Notas a los Estados Financieros**

**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019**

**(Expresadas en pesos)**

#### **21.1.6.2 Atención e indemnización a víctimas de eventos terroristas, catastróficos o del conflicto y de accidentes de tránsito.**

Al cierre de la vigencia 2019 este rubro presenta un incremento del 254% con relación a la vigencia 2018, atribuibles a la implementación de la Resolución 849 de 2019 expedida por el MSPS, que en su artículo 1 se establece el giro previo a las auditorias para el trámite de reclamaciones que le sean presentadas por servicios de salud brindados a sus usuarios derivados de accidentes de tránsito, cuando corresponda, eventos terroristas y eventos catastróficos de origen natural

*(...) “Artículo 1. Objeto. La presente resolución tiene por objeto establecer los criterios y la metodología con sujeción a los cuales la Administradora de los Recursos de Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES podrá realizar, a las instituciones prestadores de Servicios de Salud, giros previos a surtir la auditoria integral de las reclamaciones que le sean presentadas por servicios de salud brindados a sus usuarios derivados de accidentes de tránsito, cuando corresponda, eventos terroristas y eventos catastróficos de origen natural”(...)*

#### **21.1.6.3 Servicios de Salud no PBS**

Los saldos de este rubro a 31 de diciembre de 2019, corresponden a cuentas por pagar originadas en el proceso de giro de Recobros por Servicios de Salud No PBS, los cuales se retuvieron por orden de la Superintendencia Nacional de Salud a las entidades que se encuentran bajo medida cautelar y por los jueces por concepto de embargos, la causación de cuentas por pagar del constituidas al cierre de la vigencia del paquete de Recobros Desistidos de Servicio Occidental de Salud, y los saldos de Glosa Transversal pendientes de giro.

#### **21.1.6.4 Licencias de maternidad y paternidad**

Al cierre de la vigencia 2019 presentó una disminución del -96% con respecto a la vigencia 2018, esto debido a la cancelación de las cuentas por pagar registradas a nombre de la EPS CAFESALUD por valor de \$11.042.833.805.

#### **21.1.6.5 Otros recursos destinados a la financiación del SGSSS**

Presenta una variación del 100%, toda vez que al cierre de la vigencia 2018 no presentaba saldo y al cierre de la vigencia 2019 presenta un valor de 2.589.864.000, lo anterior corresponde a el giro pendiente por pagar de EPS Recursos FONSAET a cuentas “Otros gastos en salud -

## ADRES – UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS

### Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

(Expresadas en pesos)

Inversión” de acuerdo con la Resolución 3370 del 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social.

#### 21.1.8 Subsidios Asignados

Representa el valor de los recursos recibidos por la entidad, en virtud de un mandato legal, con el propósito de entregarlos a la comunidad para colaborar con la solución de las necesidades básicas insatisfechas.

Nombre Cuenta	SALDO FINAL 2018	SALDO FINAL 2019	VARIACION \$	VARIACION %
<b>SUBSIDIOS ASIGNADOS</b>	<b>165.011.057</b>	<b>0</b>	<b>-165.011.057</b>	<b>-100%</b>
Otros subsidios asignados	165.011.057	0	-165.011.057	-100%

Al cierre de 2019 este concepto no presenta saldo.

#### Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre

Representa el valor que recaudan los agentes de retención de todos los pagos o abonos en cuenta que realicen, excepto cuando no deben hacerlo por expresa disposición legal.

Nombre Cuenta	SALDO FINAL 2018	SALDO FINAL 2019	VARIACION \$	VARIACION %
<b>RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE</b>	<b>0</b>	<b>211.718.560</b>	<b>211.718.560</b>	<b>100%</b>
Honorarios	0	13.848.901	13.848.901	100%
Servicios	0	92.912.416	92.912.416	100%
Compras	0	104.957.243	104.957.243	100%

En esta cuenta se encuentran registrados los valores retenidos pendientes de pago por conceptos de retenciones en la fuente aplicados sobre los pagos de reclamaciones, valores que serán girados en el mes enero de 2020.

#### 21.1.17 Otras Cuentas por Pagar

Representa el valor de las obligaciones contraídas por la entidad, en desarrollo propio de sus actividades, obligaciones diferentes a las enunciadas en puntos anteriores.

## ADRES – UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS

### Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

(Expresadas en pesos)

Nombre Cuenta	SALDO FINAL 2018	SALDO FINAL 2019	VARIACION \$	VARIACION %
<b>TRANSFERENCIAS POR PAGAR</b>	<b>0</b>	<b>1.253.562.673</b>	<b>1.253.562.673</b>	<b>100%</b>
Otras transferencias	0	1.253.562.673	1.253.562.673	100%
<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>34.655.849.600</b>	<b>2.423.188.534</b>	<b>-32.232.661.066</b>	<b>-93%</b>
Recursos destinados a la financiación del SGSSS	255.726.653	2.247.785.010	1.992.058.357	779%
Saldos a favor de beneficiarios	34.400.122.948	175.403.525	-34.224.719.423	-99%

DETALLE CONTABLE			
PN / PJ	ID TER (sin DV)	TERCERO	VALOR EN LIBROS
<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>			<b>2.423.188.534</b>
<b>Recursos destinados a la financiación del Sistema General de Seguridad Social en Salud</b>			<b>2.247.785.010</b>
PJ	900156264	Nueva Empresa Promotora De Salud S.A	496.015.433
PJ	805000427	Coomeva Entidad Promotora De Salud S.A	187.049.259
PJ	890980049	Puerto Berrio	111.014.842
PJ	901093846	Empresa Promotora De Salud Ecoopsos Eps S.A.S	100.000.000
PJ	900604350	Alianza Medellin Antioquia Eps S.A.S	83.297.692
PJ	901097473	Medimás Eps S.A.S.	73.103.589
PJ	860512237	Salud Colpatria S.A. E.P.S.	50.059.618
PJ	800246953	Fondo Financiero Distrital De Salud	43.991.049
PJ	800130907	Salud Total S.A. Entidad Promotora De Salud	43.787.182
PJ	900156264	Nueva Empresa Promotora De Salud S.A	43.676.580
PJ	999999999	Genérico	1.015.789.766
<b>Saldos a favor de beneficiarios</b>			<b>175.403.525</b>
PJ	890300279	Banco De Occidente S A	19.075.969
PN	4794943	Cuesta Allin Luis Abel	15.400.000
PN	49743347	Muñoz Gonzalez Rosa Elvira	15.400.000
PN	31785299	Garcia Gonzalez Liceth	14.737.500
PN	35604659	Gonzalez Perea Marisol	14.737.500
PN	4865505	Lloreda Maturana Placido	14.737.500
PN	35602020	Cabrera Palacios Eufrosina	14.737.500
PN	26397122	Minotta Mosquera Aura Luz	14.167.500
PN	71391285	Correa Arroyave Abel De Jesus	14.167.500
PN	33285055	Bonilla Escalante Damaris Damith	14.164.000
PJ	999999999	Genérico	24.078.556



## ADRES – UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS

### Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

(Expresadas en pesos)

#### 21.1.17.1 Recursos Destinados a la financiación del SGSSS

Estos recursos corresponden a los saldos a favor de las entidades beneficiarias por mayores valores restituidos o consignaciones realizadas por las EPS, en donde asocian la auditoría practicada, sin embargo, no se identifican los registros particulares que están cancelando, lo anterior en el marco del procedimiento establecido en la Resolución 1716 de 2019, aplicada en los diferentes procesos misionales.

#### 21.1.17.2 Saldos a favor de beneficiarios

Al cierre de la vigencia 2018, en este rubro se registraban las cuentas por pagar a la Unidad de Gestión General por los aportes del hasta 0.5% de los recursos con situación de fondos del SGSSS, los saldos existentes a 31 de diciembre de 2019 fueron reclasificados a la cuenta 240315 Otras transferencias por pagar atendiendo el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación con radicado CGN No 20202000001531 que indica:

*“por su parte, la URA registrara la obligación de transferir los recursos a la UGG debitando la subcuenta 542303-Para gastos de funcionamiento, de la cuenta 5423-OTRAS TRANSFERENCIAS y acreditando la subcuenta 240315-Otras transferencias, de la cuenta 2403-TRANSFERENCIAS POR PAGAR.”*

El análisis de la variación se encuentra en el numeral 21.1 - Traslferencias por pagar de la presente Nota.

### NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS - NO APLICA

### NOTA 23. PROVISIONES

La ADRES - Unidad de Recursos Administrados tiene reconocidas las siguientes provisiones correspondiente:

CONCEPTO	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO NO CTE 2018	SALDO FINAL 2018	VALOR VARIACIÓN
<b>PROVISIONES</b>	<b>2.981.325.155.090</b>	<b>2.981.325.155.090</b>	<b>827.640.827.914</b>	<b>827.640.827.914</b>	<b>2.153.684.327.176</b>
Litigios y demandas	978.249.031.933	978.249.031.933	827.640.827.914	827.640.827.914	150.608.204.019
Provisión para Servicios de Salud	2.003.076.123.157	2.003.076.123.157	0	0	2.003.076.123.157

## ADRES – UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS

### Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

(Expresadas en pesos)

#### 23.1. Litigios y demandas

CONCEPTO	SALDO FINAL 2019	SALDO FINAL 2018	VALOR VARIACIÓN
<b>LITIGIOS Y DEMANDAS</b>	<b>978.249.031.933</b>	<b>827.640.827.914</b>	<b>150.608.204.019</b>
Civiles	12.461.528.389	9.665.430.046	2.796.098.343
Administrativas	410.441.390.087	429.460.030.513	-19.018.640.426
Laborales	540.535.553.583	373.704.807.481	166.830.746.102
Otros Litigios y Demandas UGPP	14.810.559.874	14.810.559.874	0

Los litigios y Demandas a los cuales está expuesta la entidad son administradas por el área legal, y corresponden a procesos generados en contra de la entidad, dichos procesos son de carácter laboral, civil, penal y administrativo, para los cuales se estima una alta probabilidad de pérdida y, por tanto, una salida de recursos económicos en el momento en que se resuelva cada proceso. La erogación de efectivo de la entidad por concepto de procesos legales dependerá de la complejidad del caso, pruebas presentadas por las partes, instancias que se hayan agotado y acuerdo entre las partes. No es posible realizar una estimación generalizada de los procesos, para cada uno se considera otras demandas de la misma naturaleza que se hayan resuelto en el pasado y por concepto del abogado a cargo del proceso.

Para efecto de la provisión adoptada por la OAJ de la ADRES sobre las demandas que cursan, se cuenta con la información que requiere el sistema EKOGUI en el cual se solicita para cada proceso judicial una calificación, allí a más de solicitar la ponderación de 4 componentes, de acuerdo a cada despacho y la praxis de los apoderados se establece la fecha aproximada de terminación del proceso, es decir que en cada caso en particular los apoderados efectúan un cálculo de duración, y con base en ello se proyecta la provisión por la persona encargada, acorde con la Resolución 5202 de 2018 expedida por la ADRES.

Existe un grado de incertidumbre no significativo en cuanto al valor estimado para pagar, se realizó la mejor estimación por parte de la entidad; sin embargo, hay una incertidumbre mayor en cuanto a la fecha estimada del desembolso, ya que se puede presentar una varianza por el desarrollo mismo de cada proceso judicial, que depende de los jueces, acuerdos entre partes, instancias, entre otras situaciones. Para la estimación del valor para pagar por los procesos judiciales, se considera la expectativa del demandante, la resolución de casos similares en el pasado y el concepto profesional de los abogados del área legal de la entidad.

## **ADRES – UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS**

### **Notas a los Estados Financieros**

**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019**

**(Expresadas en pesos)**

En lo que respecta al valor o las fechas de salida de los recursos, por tratarse de procesos judiciales, este es un asunto que resulta incierto; tal como se indicó en el punto anterior, el cálculo de la fecha de resolución del proceso es un aproximado derivado del ejercicio profesional y la experiencia de cada abogado en los Despachos judiciales, sin embargo con el fin de estandarizar el procedimiento la Dirección Jurídica creo los Lineamientos Para El Cálculo De La Provisión Contable De Los Procesos Judiciales.

Tal como se deriva del artículo 6 de la resolución 5202, para cada proceso judicial se hace una estimación basada en 4 criterios que se califican bajo los parámetros de:

- ALTO
- MEDIO ALTO
- MEDIO BAJO
- BAJO

Dichos criterios son:

1. Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y derecho expuestas por el demandante;
2. Riesgos de pérdida del proceso asociados a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda;
3. Presencia de riesgos procesales y extraprocesales
4. Riesgo de pérdida del proceso asociado a los cambios y decisiones jurisprudenciales

### **23.2. Provisión para servicios de salud.**

Representa el valor estimado de las obligaciones originadas en la prestación de servicios de salud, con respecto a las cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicios o beneficios económicos y pueda realizarse una obligación fiable del valor de la obligación.

Las obligaciones originadas en la atención en salud por servicios y tecnologías en salud no financiadas por la Unidad de Pago por Capitación (UPC) del régimen Contributivo y del Régimen Subsidiado, en la prestación de servicios a las víctimas de accidentes de tránsito ocasionados por vehículos no identificados o sin SOAT y de eventos terroristas,

## ADRES – UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS

### Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

(Expresadas en pesos)

catastróficos o del conflicto deben ser reconocidas contablemente en el momento de radicación de la factura o documento equivalente ante la entidad que debe asumir el pago la facturación y no hasta cuando la facturación haya sido auditada y aprobada para el pago.

Los cálculos de la provisión se realizaron acorde con lo establecido en el Manual para el cálculo de la provisión de obligaciones de los servicios y tecnologías no financiados con la UPC y derivados de la atención e indemnizaciones a víctimas de eventos terroristas, catastróficos o del conflicto y de accidentes de tránsito ocasionados por vehículos no identificados o sin SOAT

#### 23.2.1. Servicios de Salud No PBS

La provisión para servicios de salud no contemplados en Plan de Beneficios en Salud está constituido por los servicios del régimen contributivo y los servicios del régimen subsidiado, acorde con lo establecido por la Contaduría General de la Nación y el Manual para el cálculo de la provisión de obligaciones de los servicios y tecnologías no financiados con la UPC y derivados de la atención e indemnizaciones a víctimas de eventos terroristas, catastróficos o del conflicto y de accidentes de tránsito ocasionados por vehículos no identificados o sin SOAT, los saldos a 31 de diciembre de 2019 se ven reflejados en el siguiente cuadro.

CONCEPTO	SALDO FINAL 2019	SALDO FINAL 2018	VALOR VARIACIÓN
PROVISIONES	2.799.395.837.825	0	2.799.395.837.825
Servicios de Salud No PBS - Contributivo	2.759.607.996.522	0	2.759.607.996.522
Servicios de Salud No PBS - Subsidiado	39.787.841.303	0	39.787.841.303

#### 23.2.2. Atención e Indemnización a víctimas de eventos terroristas

La provisión para la atención e Indemnización a víctimas de eventos terroristas está conformada por el apoyo a reclamaciones de eventos terroristas, el apoyo a reclamaciones de eventos catastróficos, y el apoyo a reclamaciones de accidentes de tránsito, acorde con lo establecido por la Contaduría General de la Nación y el Manual para el cálculo de la provisión de obligaciones de los servicios y tecnologías no financiados con la UPC y derivados de la atención e indemnizaciones a víctimas de eventos terroristas, catastróficos o del conflicto y de accidentes de tránsito ocasionados por vehículos no identificados o sin SOAT, los saldos a diciembre 31 de 2019 se muestran en el siguiente cuadro.

## ADRES – UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS

### Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

(Expresadas en pesos)

CONCEPTO	SALDO FINAL 2019	SALDO FINAL 2018	VALOR VARIACIÓN
Apoyo Reclamaciones Eventos terroristas	318.646.204.569	0	318.646.204.569
Apoyo Reclamaciones Eventos Catastroficos	1.227.172.772	0	1.227.172.772
Apoyo a Reclamaciones Accidentes de Trancito	315.913.017.139	0	315.913.017.139

### 23.3. Giro Previo (DB)

El parágrafo 1 del artículo 2.6.4.3.5.2.1. del decreto 780 de 2016, respecto a las reclamaciones por eventos catastróficos de origen natural o accidentes de tránsito en que participen vehículos no identificados o no asegurados con pólizas SOAT, establece que la ADRES podrá implementar el mecanismo de giro previo para las reclamaciones que se presenten por primera vez y no tengan resultados de auditoría.

El artículo 2.6.4.3.5.1.6. del Decreto 780 de 2016 establece: “*Giro previo de recursos al proceso de auditoría integral de los recobros/cobros. La adres efectuará el giro previo a la auditoría integral a favor de entidades recobrantes de los servicios o tecnologías en salud no cubiertas en el plan de beneficios con cargo a la UPC, en términos que establezca el Ministerio de la Protección Social*”

Acorde con lo establecido en la resolución 427 de 2019 de la CGN se reclasificaron los valores pendientes de legalizar por concepto de Giro previo registrados en la cuenta 190605 (Anticipos sobre prestaciones excepcionales del SGSSS) a la cuenta del pasivo 273295 Giro Previo (DB).

Para efectos del análisis a continuación se comparan los saldos de estas dos cuentas al cierre de las vigencias 2018 y 2019.

CONCEPTO	SALDO FINAL 2019	SALDO FINAL 2018	VALOR VARIACION
Giro Previo	1.114.965.919.239	1.490.099.500.542	-375.133.581.303
Giro Previo Recobros No PBS Rég. Contributivo (DB)	1.036.138.719.329	1.489.651.281.222	-453.512.561.893
Giro Previo Recobros No PBS Rég. Subsidiado (DB)	8.789.752.049	448.219.320,00	8.341.532.729
Pago previo reclamaciones eventos terroristas	66.699.090	0	66.699.090
Pago previo reclamaciones eventos catastroficos	36.711.382	0	36.711.382
Pago previo reclamaciones accidentes de transito	69.934.037.389	0	69.934.037.389

## ADRES – UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS

### Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

(Expresadas en pesos)

El concepto de Giro previo presenta una disminución de \$375.133.581.306 equivalente al 25% del saldo a 31 de diciembre de 2018, generada principalmente por la legalización de giro previo del régimen contributivo originado por la obtención de resultados de auditoría en aplicación del mecanismo técnico establecido en la Resolución 41656 de 2019 cuyo objetivo es aplicar las alternativas técnicas establecidas, para adelantar el proceso de verificación, control y pago de los servicios y tecnologías en salud no financiadas con la UPC, que se hayan prestado hasta la entrada en operación del mecanismo dispuesto en el artículo 240 de la Ley 1955 de 2019, y que no hagan parte del mecanismo previsto en el artículo 235 de la citada Ley.

#### NOTA 24-OTROS PASIVOS

CONCEPTO	SALDO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO FINAL 2018	VALOR VARIACIÓN
<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>748.292.525.722</b>	<b>748.292.525.722</b>	<b>406.976.554.638</b>	<b>406.976.554.638</b>	<b>341.315.971.084</b>
Recursos recibidos en administración	519.595.156.461	519.595.156.461	205.404.725.183	205.404.725.183	314.190.431.278
Recursos de las entidades territoriales para aseguramiento en salud	228.697.369.261	228.697.369.261	201.571.829.455	201.571.829.455	27.125.539.806

El saldo de otros pasivos corresponde a los recursos recibidos y administrados por la ADRES según el artículo 67 de la Ley 1753 de 2015, los cuales corresponden a recursos en administración de las Entidades Promotoras de Salud, entidades públicas, Cajas de Compensación familiar y recursos de las entidades territoriales para aseguramiento en salud; recursos con destinación al cubrimiento en Seguridad Social en Salud.

#### 24.1 Desglose Otros Pasivos

##### 24.1.1 Recursos recibidos en administración

CONCEPTO	SALDO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO FINAL 2018	VALOR VARIACIÓN
<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>519.595.156.461</b>	<b>519.595.156.461</b>	<b>205.404.725.183</b>	<b>205.404.725.183</b>	<b>314.190.431.278</b>
<b>RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN</b>	<b>519.595.156.461</b>	<b>519.595.156.461</b>	<b>205.404.725.183</b>	<b>205.404.725.183</b>	<b>314.190.431.278</b>
Giro Directo	4.454.702.624	4.454.702.624	25.787.192	25.787.192	4.428.915.432
Impuesto social a las municiones y explosivos	202.443.722.063	202.443.722.063	89.187.504.898	89.187.504.898	113.256.217.165
Recursos FONSAT	6.119.569.536	6.119.569.536	6.119.569.536	6.119.569.536	0
Recursos SOAT	270.463.173.765	270.463.173.765	107.495.579.622	107.495.579.622	162.967.594.143
Recursos USPEC	210.963.852	210.963.852	105.696.308	105.696.308	105.267.544
Recursos CCF-Ley 1929 de 2018	35.903.024.621	35.903.024.621	2.470.587.627	2.470.587.627	33.432.436.994

## ADRES – UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS

### Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

(Expresadas en pesos)

A 31 de diciembre de 2019 la cuenta de Recursos recibidos en administración presenta un saldo de \$519.595.156.461 y a 31 de diciembre de 2018 por \$205.404.725.183, presentando una diferencia de \$314.190.431.278 correspondiente al 60.46%, variación que se detalla a continuación por cada uno de los siguientes conceptos:

#### Giro Directo

A 31 de diciembre de 2019 el giro directo presenta un saldo de \$4.454.702.624 y a 31 de diciembre de 2018 un valor de \$25.787.192, presentando un incremento de \$4.428.915.432 correspondiente al 99.42%, saldo que corresponde al valor de saldos descontados de la UPC reconocida a las EPS para su posterior giro a las IPS de la red de prestadores del régimen contributivo de acuerdo con los lineamientos definidos para el giro directo del proceso de compensación en aplicación del artículo 3 de la Resolución 3110 de 2018, que establece: “...Giro directo de recursos de UPC reconocidos a las EPS habilitadas para operar el régimen subsidiado en medida de vigilancia especial, intervención o liquidación por sus afiliados en movilidad al Régimen Contributivo...”, el Artículo 10 de la Ley 1608 de 2013, las Resoluciones 654 de 2014 y 3503 de 2015 y los artículos 2.6.4.3.1.3.1. y 2.6.4.3.1.3.2. del Decreto 780 de 2016, se aplicó el giro directo a las EPS que se encuentran en medida de vigilancia especial, intervención o liquidación y a las EPS que no cumplen con el patrimonio adecuado.

El Giro directo que se encuentra a 31 de diciembre de 2019, corresponde a EPS del régimen contributivo en medida de vigilancia especial, intervención y liquidación de la Superintendencia de Salud, así:

ENTIDAD	SALDO 2019	SALDO 2018
<b>GIRO DIRECTO</b>	<b>4.454.702.624</b>	<b>25.787.192</b>
Cafesalud EPS S.A.	278.666.718	0
CCF Comfenalco Antioquia	21.116.555	21.116.555
CCF Comfacor	1.539.971.137	0
CCF Comfachoco	255.449.165	0
Cruz Blanca EPS	2.359.334.969	0
Saludcoop EPS	164.080	4.670.637

- Cafesalud: Los recursos correspondientes a Giro Directo a favor de la EPS no fueron girados en virtud de las comunicaciones No 0000084398 del 07 de junio 2018 y GDF-CF-220-2018.remitidas por la EPS.

## **ADRES – UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS**

### **Notas a los Estados Financieros**

**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019**

**(Expresadas en pesos)**

- Comfacor: Los recursos a girar a la EPS se encuentran retenidos en virtud del artículo primero de la Resolución No. 007184 del 23 de julio de 2019, el cual establece *“Ordenar la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa para liquidar el Programa de la Entidad Promotora de Salud de la Caja de Compensación Familiar de Córdoba - COMFACOR, identificada con el NIT 891.080.005-I, por el término de dos (2) años, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución”*.
- Cruz Blanca: Los recursos correspondientes a Giro Directo a favor de la EPS quedan no girados en virtud Resolución 8939 de 2019 *“Por la cual se ordena la intervención forzosa administrativa para liquidar a la sociedad CRUZ BLANCA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S. A. – CRUZ BLANCA E.P.S., identificada con NIT 830.009.783-0”* y del numeral 3 del radicado SGD 31772 de la Oficina Asesora Jurídica – OAJ de la ADRES, en el cual da respuesta a la siguiente pregunta *“(…) Es viable jurídicamente continuar no girando los recursos que resulten a favor de las entidades en proceso de liquidación o que dejaron de operar el aseguramiento, hasta tanto se adelanten las respectivas verificaciones, aclaraciones, reintegros de recursos o se aplique la compensación”*. Al respecto en el numeral referido la OAJ expresa *“(…) en armonía con las disposiciones de índole constitucional y legal, considera esta Oficina que resulta jurídicamente viable que quien administra los recursos de Sistema, como medida de protección para garantizar la prevalencia del interés general sobre el particular, toda vez que estos recursos están destinados a financiar y hacer efectivo el derecho a la salud mediante la prestación de servicios, realice acciones para la salvaguarda de estos, atendiendo su especial protección constitucional.”*

La ADRES administrará los recursos dispuestos para el giro directo, de forma independiente a los demás recursos que administra y efectuará los giros respectivos a las instituciones de prestación de servicios y a los proveedores de tecnologías en salud, de acuerdo con la autorización y la relación que presente la EPS, en los términos y condiciones definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social , en cumplimiento de lo así dispuesto por el Decreto 780 de 2016.

### **Impuesto Social a las Municiones y Explosivos**

Son los recursos provenientes del impuesto social a las municiones y explosivos de que trata el artículo 224 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 48 de la Ley 1438 de 2011, serán recaudados por INDUMIL y deberán informarse y girarse mensualmente a la ADRES, en los términos, fechas y formato establecidos en el artículo 27 del Decreto 1283 de 1996, modificado por el artículo 3 del Decreto Nacional 1792 de 2012 y en la Resolución 2217 de 2001.



## ADRES – UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS

### Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

(Expresadas en pesos)

El saldo de la cuenta de Impuesto Social a las municiones y explosivos corresponde a los recursos recaudados por la ADRES a nombre de la Nación, en cabeza del Minsalud destinados a la financiación de la salud; recursos que son utilizados para pago de Liquidación Mensual de Afiliados (LMA) y programas de Promoción y prevención, así:

IMPTO MUN Y EXP PERIODO	AÑO 2019		AÑO 2018	
	RECAUDO	UTILIZACIÓN	RECAUDO	UTILIZACIÓN
ENERO	15.439.498.040	0	12.121.272.262	0
FEBRERO	2.248.525.224	0	3.096.995.216	0
MARZO	9.314.667.807	0	4.983.531.839	0
ABRIL	10.682.360.082	0	6.087.551.728	0
MAYO	7.126.454.550	0	8.061.056.474	0
JUNIO	14.354.115.977	0	8.227.053.035	0
JULIO	7.393.532.772	0	7.169.482.863	0
AGOSTO	8.834.472.361	0	9.807.787.293	0
SEPTIEMBRE	13.709.280.689	0	8.978.293.165	0
OCTUBRE	9.216.016.739	0	9.601.892.625	0
NOVIEMBRE	9.997.809.749	4.871.814.984	8.930.656.863	4.400.934.213
DICIEMBRE	11.350.274.176	1.538.976.016	7.889.998.363	1.367.132.616
<b>TOTAL</b>	<b>119.667.008.166</b>	<b>6.410.791.000</b>	<b>94.955.571.726</b>	<b>5.768.066.829</b>
<b>SALDO SIN EJECUTAR</b>	<b>113.256.217.166</b>		<b>89.187.504.897</b>	

Es importante mencionar que por ser estos recursos de titularidad de la Nación cedidos al Sector Salud, anualmente son incorporados en el Presupuesto General de la Nación -PGN, por lo tanto, la ejecución de los mismos se puede realizar hasta la autorización y/o monto máximo apropiado en el PGN en vigencia fiscal (En 2018 la apropiación en PGN fue de \$6.180.000.000 y en 2019 de \$6.410.791.000). La diferencia entre el valor recaudado y el ejecutado, es incorporado en el presupuesto de la siguiente vigencia fiscal y dichos recursos surten el mismo proceso ya señalado, es decir su ejecución en 2020 se realizará hasta el monto apropiado en el PGN, el cual puede incluir el recaudo corriente más los excedentes generados en las vigencias 2018 y 2019.

### Recursos Fonsat

Corresponde a las transferencias que deben efectuar las compañías aseguradoras autorizadas para expedir el SOAT, constituidas por la diferencia entre el 20% del valor de las primas emitidas en el bimestre inmediatamente anterior y el monto definido por el Ministerio de Salud y Protección Social para cubrir el pago de las indemnizaciones correspondientes al amparo de gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos, hospitalarios y el total de costos asociados al proceso de reconocimiento.

## ADRES – UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS

### Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

(Expresadas en pesos)

Esta transferencia la deben realizar bimestralmente a la ADRES, dentro de los quince (15) primeros días hábiles siguientes al corte del bimestre correspondiente, de conformidad con lo establecido en los incisos 1 y 4 del numeral 2 del artículo 199 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, incisos modificados por el numeral 9 del artículo 244 de la Ley 100 de 1993 y las normas que lo modifiquen o sustituyan.

El saldo de la cuenta a 31 de diciembre de 2019 por \$ 6.119.569.537 corresponde a recursos no utilizados por el año 2018; recursos que serán utilizados según el ordenador del gasto en aseguramiento en salud.

FONSAT PERIODO	AÑO 2019		AÑO 2018	
	RECAUDO	UTILIZACIÓN	RECAUDO	UTILIZACIÓN
ENERO	77.705.650.323	77.705.650.323	69.292.523.272	69.292.523.272
FEBRERO			999.297	999.297
MARZO	57.077.149.922	57.077.149.922	51.309.590.718	51.309.590.718
MAYO	62.711.884.940	62.711.884.940	57.409.662.122	57.409.662.122
JULIO	61.415.831.779	61.415.831.779	57.020.606.514	57.020.606.514
SEPTIEMBRE	70.919.097.445	70.919.097.445	62.620.847.628	62.620.847.628
NOVIEMBRE	67.235.893.034	67.235.893.034	59.993.578.919	53.874.009.382
<b>TOTAL</b>	<b>397.065.507.443</b>	<b>397.065.507.443</b>	<b>357.647.808.469</b>	<b>351.528.238.933</b>
<b>SALDO SIN EJECUTAR</b>	<b>0</b>		<b>6.119.569.537</b>	

### Recursos SOAT

El saldo de la cuenta de Recursos SOAT corresponde a la contribución equivalente al 50% del valor de la prima anual establecida para el Seguro Obligatorio de Accidentes de tránsito (SOAT) que se cobra con adición a ella.

El saldo de la cuenta a 31 de diciembre de 2019 por \$270.463.173.765 corresponde a recursos no utilizados por el año 2018 por \$107.495.579.621 y por el año 2019 de \$162.967.594.144; así mismo, del valor utilizado durante el mes de diciembre de 2019, se encuentra causada la obligación de pago para el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del Conflicto Armado Programa PAPSIVI a nombre de FUNDACIÓN PARA LA ORIENTACIÓN FAMILIAR – FUNOF por valor de \$502.751.052.

## ADRES – UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS

### Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

(Expresadas en pesos)

SOAT PERIODO	AÑO 2019		AÑO 2018	
	RECAUDO	UTILIZACIÓN	RECAUDO	UTILIZACIÓN
ENERO	167.854.247.950	28.961.016.343	150.427.243.900	44.403.340.061
FEBRERO	96.949.660.450	106.666.666.667	86.936.616.300	141.754.028.515
MARZO	103.169.377.821	51.158.210.576	93.724.663.700	96.568.458.932
ABRIL	109.921.088.850	109.030.897.934	101.451.107.500	117.024.593.751
MAYO	110.892.348.217	49.072.608.018	100.691.652.274	85.838.915.229
JUNIO	111.862.061.274	171.748.015.088	99.682.353.800	136.015.330.276
JULIO	105.401.063.650	55.184.873.746	101.085.547.600	79.112.693.533
AGOSTO	126.436.538.950	111.730.051.022	109.769.490.450	115.125.219.076
SEPTIEMBRE	123.262.323.350	237.923.827.535	110.710.656.763	68.087.333.407
OCTUBRE	116.066.468.000	72.612.981.045	103.022.911.317	151.407.778.353
NOVIEMBRE	120.672.915.300	3.541.514.736	108.208.497.983	0
DICIEMBRE	115.730.053.250	247.619.890.209	105.749.351.800	128.626.822.633
<b>TOTAL</b>	<b>1.408.218.147.062</b>	<b>1.245.250.552.918</b>	<b>1.271.460.093.387</b>	<b>1.163.964.513.765</b>
<b>SALDO SIN EJECUTAR</b>	<b>162.967.594.144</b>		<b>107.495.579.621</b>	

Los recursos que recauda la ADRES por los concepto de contribución SOAT y prima FONSAT, al igual que los recursos del impuesto a las Municiones y Explosivos, como ya se mencionó son de titularidad de la Nación, cedidos al Sector Salud, por ende son incorporados en el PGN y su utilización se realiza en función del monto apropiado anualmente en el PGN, el saldo sin ejecutar reflejado en la tabla anterior, permanece al final de cada vigencia fiscal como parte de los recursos del portafolio de la ADRES y su ejecución se podría realizar en 2020 si en la apropiación del PGN fueron incluidos.

El recaudo de impuesto social a las municiones y explosivos, Fonsat y SOAT fueron presupuestados, en el Presupuesto General de la Nación, como se aprecia en el Decreto 2236 de 2017 (Presupuesto 2018) - Artículo 54, y el Decreto 2467 de 2018 (Presupuesto 2019) - Artículo 54, “*Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2018 y 2019, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos*”. señalando que se habilito el uso de estos para:

- Atención en Salud, Transporte Primario, Indemnizaciones y Auxilio Funerario Víctimas.
- La sostenibilidad y afiliación de la población pobre y vulnerable asegurada a través del Régimen Subsidiado.
- Una vez se tenga garantizado el aseguramiento, se podrán destinar recursos a financiar otros programas de salud pública.
- Las atenciones iniciales de urgencia que sean prestadas a los nacionales colombianos en el territorio extranjero de zonas de frontera con Colombia, al igual que las atenciones

## **ADRES – UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS**

### **Notas a los Estados Financieros**

**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019**

**(Expresadas en pesos)**

iniciales de urgencia prestadas en el territorio colombiano a los nacionales de los países fronterizos.

De otra parte, es importante mencionar que el MSPS es el ordenador del gasto de los programas de salud pública y las atenciones iniciales de urgencias.

#### **Recursos USPEC**

A 31 de diciembre de 2019 se presenta un saldo pendiente de ejecutar de \$210.963.851.01; saldo que será ejecutado en la LMA del mes de enero de 2020 y a 31 de diciembre de 2018 presentó un saldo de \$105.696.308.18 que fue abonado a la cuenta de cobro a la USPEC, recursos destinados a la financiación de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) del Régimen Subsidiado de las personas privadas de la libertad en prisión domiciliaria, del mes de enero de 2019.

Lo anterior, obedece en lo establecido en el numeral 9 del artículo 2.2.1.11.2.3 del Decreto 1069 de 2015, adicionado por el artículo 4º del Decreto 1142 de 2016, reglamentado por la Resolución 004005 de 2016, y particularmente de conformidad con Acta No. 01\_16 de fecha 22 de septiembre de 2016 (por medio de la cual la USPEC y el Fondo de Solidaridad y Garantías FOSYGA concertaron los términos para transferir los recursos que financian la UPC del Régimen Subsidiado de las personas privadas de la libertad en prisión domiciliaria),

#### **Recursos Cajas de Compensación Familiar-Ley 1929 de 2018**

A 31 de diciembre de 2019 la cuenta de recursos cajas de compensación familiar Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (FOSFEC) presenta un saldo de \$35.903.024.621; saldo que corresponde a consignaciones efectuadas durante el año 2018, por \$2.470.587.627; consignaciones recibidas a partir del mes de noviembre de 2018 y durante el año 2019 por \$33.432.436.994, recursos que han venido en incrementando por su naturaleza y destinación específica, dichos recursos no han sido ejecutados considerando que el Ministerio de Salud y Protección Social aún no ha reglamentado el procedimiento para la distribución y utilización de dichos recursos.

## ADRES – UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS

### Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

(Expresadas en pesos)

#### 24.1.2 Recursos de las entidades territoriales para aseguramiento en Salud

CONCEPTO	SALDO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO FINAL 2018	VALOR VARIACIÓN
<b>RECURSOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PARA ASEGURAMIENTO EN</b>	<b>228.697.369.260</b>	<b>228.697.369.261</b>	<b>201.571.829.455</b>	<b>201.571.829.455</b>	<b>27.125.539.806</b>
Recursos Sistema Gral de Participaciones régimen subsidiado	6.237.988.367	6.237.988.367	1.603.833.021	1.603.833.021	4.634.155.346
Recursos Sistema Gral de Participaciones de libre inversión	11.142.265.388	11.142.265.388	6.320.302.398	6.320.302.398	4.821.962.990
Recursos FONPET	3.577.513.486	3.577.513.486	34.076.262.914	34.076.262.914	-30.498.749.428
Monopolio rentístico de juegos de suerte y azar	15.673.065.497	15.673.065.497	23.658.639.922	23.658.639.922	-7.985.574.425
Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado	90.425.584.197	90.425.584.197	82.847.274.644	82.847.274.644	7.578.309.553
Impuesto al consumo de cerveza y sifones	27.696.433.658	27.696.433.658	19.849.051.523	19.849.051.523	7.847.382.135
Monopolio rentíst. lico. e Impto. consu. lico, vinos, aperit.	57.872.327.096	57.872.327.097	24.138.319.755	24.138.319.755	33.734.007.342
IVA de licores, vinos y aperitivos cedido a los departamentos	428.178.349	428.178.349	503.557.229	503.557.229	-75.378.880
Rendimientos financieros	1.559.300.007	1.559.300.007	0	0	1.559.300.007
Otros recursos entidades territoriales para aseguramiento	14.084.713.215	14.084.713.215	8.574.588.049	8.574.588.049	5.510.125.166

A 31 de diciembre de 2019 la cuenta de recursos de las entidades territoriales para aseguramiento en salud presenta un saldo de \$228.697.369.261 y al 31 de diciembre de 2018 de \$201.571.829.455, presentándose un incremento de \$27.125.539.806, variación que obedece al mayor recaudo por cada una de las fuentes de financiación para el proceso de la Liquidación Mensual de Afiliados (LMA). Entre estos, es de resaltar el incremento de los recaudos asociados a rentas cedidas, los cuales crecieron 43% respecto 2018..

Los recursos propios de orden territorial son recursos corrientes y de capital que hacen parte del esfuerzo propio que realizan las entidades territoriales, para asumir la cofinanciación del Régimen Subsidiado en Salud. Con la implementación del Decreto 2265 de 2017 modificado por el Decreto 1355 de 2018, las entidades territoriales comenzaron a realizar el giro de los recursos a la ADRES que financian la UPC del Régimen Subsidiado en Salud, señalando que estos deben ser girados a la ADRES en los primeros tres (3) días hábiles de cada mes para efectos de financiar el giro oportuno de la Liquidación Mensual de Afiliados –LMA-.

## **ADRES – UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS**

### **Notas a los Estados Financieros**

**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019**

**(Expresadas en pesos)**

El reconocimiento y giro de los recursos del aseguramiento en salud se efectúa mediante el proceso denominado Liquidación Mensual de Afiliados – LMA, el cual se ejecuta con el insumo de la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA. En dicha base de datos, se encuentra la información reportada al Sistema General de Seguridad Social en Salud, por las Entidades Promotoras de Salud de los Regímenes Contributivo y Subsidiado, las Entidades Obligadas a Compensar (EOC), los municipios, los departamentos que tengan a su cargo corregimientos departamentales, quienes administren los Regímenes Especiales y de Excepción, las entidades que oferten Planes Voluntarios de Salud y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, de acuerdo con lo descrito en la Resolución 4622 de 2016.

En este contexto, se aclara que la liquidación de la UPC en el proceso de la LMA del régimen subsidiado se realiza asignando un valor diario determinado para cada afiliado, según la entidad territorial, EPS, edad del afiliado y días activos en el citado régimen.

Así mismo, los recursos que resultan de la liquidación de la UPC del régimen subsidiado, en virtud de lo establecido en el artículo 29 de la Ley 1438 de 2011, en concordancia con el artículo 7 de la Ley 1797 de 2016, son objeto de giro directo desde la ADRES, en nombre de la Entidad Territorial, a las EPS, a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y a los proveedores de servicios y tecnologías incluidos en el plan de beneficios.

Para efectos del giro a los prestadores y proveedores, mediante las Resoluciones 1587 de 2016, 4621 de 2016 y 3110 de 2018, se establecieron las condiciones para la programación y aplicación del giro directo, así como las responsabilidades de los diferentes actores que intervienen para el mismo.

## **NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES**

### **25.1. Activos contingentes.**

En este rubro se incluyen las cuentas que representan activos que pueden ser viables, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos a futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Para efectos del control de los activos contingentes se realiza la mejor estimación del activo de naturaleza posible y se procede con el registro en cuentas de orden deudoras.

## ADRES – UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS

### Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

(Expresadas en pesos)

Los Activos contingentes de la ADRES - Unidad de Recursos Administrados están conformados con los siguientes conceptos:

CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
<b>ACTIVOS CONTINGENTES</b>	<b>2.415.557.200.886</b>	<b>2.852.655.867.763</b>	<b>-437.098.666.877</b>
Otros activos contingentes	2.415.557.200.886	2.852.655.867.763	-437.098.666.877

#### 25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes

CONCEPTO	CORTE 2019
	VALOR EN LIBROS
<b>ACTIVOS CONTINGENTES</b>	<b>2.415.557.200.886</b>
<b>Otros activos contingentes</b>	<b>2.415.557.200.886</b>
Otros Derechos Contingentes	2.415.557.200.886

En otros activos contingentes se registran los saldos a favor de la ADRES, que se generan cuando se determina apropiación sin justa causa de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, según lo contempla la Resolución 1716-2019 “*Por la cual se establece el Procedimiento de Reintegro de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, apropiados o Reconocidos sin Justa Causa*”.

Durante la vigencia 2019, la disminución más significativa corresponde a la variación de los conceptos de UPC Régimen Subsidiado por valor de \$ 96.804.259.250, y Recobros por valor de \$59.411.112.781, e intereses \$508.679.830.424 frente a la vigencia 2018, la cual corresponde al recaudo recibido por las EPS, por auditorias y resoluciones emitidas por la Superintendencia Nacional de Salud -Supersalud.

Así mismo, para la vigencia en mención se crearon los conceptos de Indexación de Régimen Contributivo y Subsidiado según Resolución 1716 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social.

#### 25.2. Pasivos contingentes.

En este concepto se incluyen las cuentas que representan obligaciones viables surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos a un futuro incierto que no estén enteramente bajo el control de la entidad.

## ADRES – UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS

### Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

(Expresadas en pesos)

Para efectos del control de los pasivos contingentes se realiza la mejor estimación del pasivo de naturaleza posible y se procede con el registro en cuentas de orden acreedoras.

Los Pasivos contingentes de la ADRES - Unidad de Recursos Administrados están conformados con los siguientes conceptos:

CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>8.606.351.941.357</b>	<b>5.328.160.972.158</b>	<b>3.278.190.969.199</b>
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	561.138.617.298	1.242.008.741.119	-680.870.123.821
Otros pasivos contingentes	410.352.152	4.086.152.231.039	-4.085.741.878.887
Otras cuentas acreedoras de control	8.044.802.971.907	0	8.044.802.971.907

#### 25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

CONCEPTO	CORTE 2019
	VALOR EN LIBROS
<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>8.606.351.941.357</b>
<b>Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos</b>	<b>561.138.617.298</b>
Civiles	11.074.552.530
Laborales	343.961.975.706
Administrativos	206.102.089.062
<b>Otros pasivos contingentes</b>	<b>410.352.152</b>
Otros pasivos contingentes	410.352.152
<b>Otras cuentas acreedoras de control</b>	<b>8.044.802.971.907</b>
Facturación radicada por la compra de servicios de salud en proceso de auditoria	8.044.802.971.907

**Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos:** En esta cuenta se registra el cálculo de la provisión adoptada por la Oficina Asesora Jurídica de la ADRES sobre las demandas que cursan. Esta oficina cuenta con la información que requiere el sistema EKOGUI en el cual se solicita para cada proceso judicial una calificación, además de solicitar la ponderación de 4 componentes, de acuerdo a cada despacho y la praxis de los apoderados se establece la fecha aproximada de terminación del proceso, es decir que en cada caso en particular los apoderados efectúan un cálculo de duración, y con base en ello se proyecta la provisión por la persona encargada. (Ver Resolución No. 5202 de 2018).

Tal como se deriva del artículo 6 de la resolución 5202, para cada proceso judicial se hace una estimación basada en 4 criterios que se califican bajo los parámetros de:



## **ADRES – UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS**

### **Notas a los Estados Financieros**

**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019**

**(Expresadas en pesos)**

- ALTO
- MEDIO ALTO
- MEDIO BAJO
- BAJO

Dichos criterios son:

1. Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y derecho expuestas por el demandante;
2. Riesgos de pérdida del proceso asociados a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda;
3. Presencia de riesgos procesales y extraprocesales
4. Riesgo de pérdida del proceso asociado a los cambios y decisiones jurisprudenciales

Durante la vigencia 2019, la disminución más significativa corresponde al rubro de Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos ya que se realizó un reajuste en el cálculo de las provisiones como pasivos contingentes el cual está discriminado en tres conceptos: Civiles \$ 11.074.552.530, Laborales \$ 343.961.975.706, y Administrativos \$ 206.102.089.062, según radicado 376980 de la Oficina Asesora Jurídica.

Por otra parte, mediante la Resolución 427 de 2019 la Contaduría General de la Nación estableció la creación del concepto Otras cuentas acreedoras de control, por lo tanto, los saldos de radicación de de servicios de salud no cubiertos con cargo a la UPC del Régimen Contributivo y reclamaciones no SOAT, en proceso de Auditoría que se encontraban en el concepto Otros pasivos contingentes se reclasificaron a la cuenta establecida en dicha resolución a 31 de diciembre de 2019.

### **NOTA 26. PATRIMONIO**

#### **Composición**

A continuación, se detallan los conceptos que componen el Patrimonio de la Unidad de Recursos Administrados de la ADRES:

## ADRES – UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS

### Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

(Expresadas en pesos)

CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	<b>1.091.704.391.416</b>	<b>1.811.166.339.850</b>	<b>- 719.461.948.435</b>
Capital fiscal	1.913.517.505.071	1.913.517.505.071	-
Resultados de ejercicios anteriores	- 2.133.829.231.134	-	- 2.133.829.231.134
Resultado del ejercicio	1.312.016.117.479	98.258.940.319	1.213.757.177.160
Impactos por la transición al nuevo marco de regulación		- 200.610.105.539	200.610.105.539

Durante la vigencia 2019, la Unidad de Recursos Administrados presento una disminución de \$ 719.461.948.435 en el Patrimonio equivalente al 40% respecto al año 2018, la variación se originó principalmente en el resultado Superavitario del Ejercicio por \$ 1.312.016.117.479, así como la disminución por aplicación de la norma de políticas contables “cambios en las estimaciones contables y corrección de errores” por \$26.299.952.537 y la disminución por \$2.057.778.018.452 en aplicación de la Resolución 427 de 2019 expedida por la Contaduría General de la Nación relacionada con el cálculo y registro de las provisiones de Recobros y Reclamaciones en proceso de auditoria radicadas en vigencias anteriores al año 2019, sobre las cuales se ha establecido que para cancelarlas existe la probabilidad que la Entidad tenga que desprenderse de recursos.

#### 26.1 Resultado de ejercicios anteriores

CONCEPTO	2019
Registro de Provision de recobros y reclamaciones radicados antes de 2019 Resolucion 427 de 2019 de la CGN.	-2.057.778.018.452
Reversion cuenta por pagar UGG concepto emitido por la Contaduría General de la Nación Según Radicado No.20202000001531del 29/01/2020	30.861.001.971
Ajuste por mayores valores registrados en el ingreso en vigencias anteriores	-4.561.049.433
<b>TOTAL</b>	<b>-2.031.478.065.914,00</b>

Durante la vigencia 2018, el resultado de ejercicios anteriores tuvo una disminución de \$2.031.478.065.914, de los cuales la mayor participación por \$2.057.778.018.452 corresponde a la aplicación del artículo 13 de la Resolución 427 de 2019 expedida por la Contaduría General de la Nación que indica (...) “A 31 de diciembre de 2019, la administradora de los Recursos del sistema de seguridad Social en Salud – ADRES determinara los saldos relacionados con las obligaciones por la prestación de servicios de salud no PBS y con la prestación de servicios de salud a las víctimas de accidentes de tránsito ocasionados por vehículos no identificados o

## ADRES – UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS

### Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

(Expresadas en pesos)

*sin SOAT y de eventos terroristas catastróficos o del conflicto, conforme a lo establecido en el procedimiento modificado mediante la presente Resolución. Los efectos de la incorporación de las obligaciones o el ajuste de los saldos registrados afectaran el gasto, si estos se relacionan con documentos radicados durante el 2019, o la subcuenta que corresponda de la cuenta 3109- RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, si estos se relacionan con documentos radicados antes del 2019”*

#### NOTA 27. INGRESOS

##### Composición

La ADRES - Unidad de Recursos Administrados reconocerá como ingresos los enmarcados en el decreto 2265 del 2017 artículo 2.6.4.2.1. (Cotizaciones de los afiliados al SGSSS, Aportes de los Afiliados adicionales – art. 2.1.4.5. Decreto 2265, Cotizaciones de los afiliados a los regímenes especial y de excepción con una relación laboral o ingresos adicionales, aportes de los regímenes especial y de excepción correspondientes al porcentaje de solidaridad a que se refiere el artículo 204 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 10 de la Ley 1122 de 2007, intereses de mora por pago extemporáneo de cotizaciones y aportes al SGSSS).

CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
<b>INGRESOS</b>	<b>42.734.490.594.278</b>	<b>35.332.579.639.450</b>	<b>7.401.910.954.828</b>
Ingresos fiscales	22.259.686.674.306	20.585.868.001.318	1.673.818.672.988
Transferencias y subvenciones	19.241.749.639.510	13.984.952.671.332	5.256.796.968.178
Otros ingresos	1.233.054.280.462	761.758.966.800	471.295.313.662

Al cierre de la vigencia 2019, la ADRES incrementó sus ingresos en 20,95% con respecto a la vigencia 2018; dentro de estas variaciones están: Otros Ingresos con el 61,87% \$471.292.313.662, Transferencias y subvenciones con el 37,59% \$5.256.796.968.178 e ingresos fiscales con el 8,13% \$1.673.818.672.988.

##### 27.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

Se reconocerá como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la ADRES - Unidad de Recursos Administrados sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la entidad dada la facultada legal que

## ADRES – UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS

### Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

(Expresadas en pesos)

esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

A continuación, se presentan los ingresos por transacciones sin contraprestación de manera desagregada para las vigencias de 2018 y 2019:

CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>41.501.436.313.816</b>	<b>34.570.820.672.650</b>	<b>6.930.615.641.166</b>
<b>INGRESOS FISCALES</b>	<b>22.259.686.674.306</b>	<b>20.585.868.001.318</b>	<b>1.673.818.672.988</b>
Impuestos	9.986.328.830	10.105.758.388	-119.429.558
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	90.578.560.380	42.459.388.263	48.119.172.117
Recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud	22.159.121.785.096	20.533.302.854.667	1.625.818.930.429
<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>19.241.749.639.510</b>	<b>13.984.952.671.332</b>	<b>5.256.796.968.178</b>
Sistema general de seguridad social en salud	19.241.749.639.510	13.652.265.171.717	5.589.484.467.793
Otras transferencias	0	332.687.499.615	-332.687.499.615

Los Ingresos de transacciones sin contraprestación para el ejercicio de la ADRES está compuesto por los Ingresos Fiscales y las Transferencias y subvenciones con variaciones de 8,13% \$1.673.818.672.988 y 37,59% \$5.256.796.968.178 respectivamente.

#### 27.1.1. Ingresos Fiscales

Los ingresos fiscales, corresponden a ingresos exigidos sin contraprestación directa, determinados en las disposiciones legales por la potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes.

## ADRES – UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS

### Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

(Expresadas en pesos)

CONCEPTO	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS 2019	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS 2018	VARIACIÓN
<b>INGRESOS FISCALES</b>	<b>22.259.686.674.306</b>	<b>20.585.868.001.318</b>	<b>1.673.818.672.988,00</b>
<b>Impuestos</b>	<b>9.986.328.830</b>	<b>10.105.758.388</b>	<b>-119.429.558,00</b>
Impuesto Social a las armas de Fuego	9.986.328.830	10.105.758.388	-119.429.558
<b>Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios</b>	<b>90.578.560.380</b>	<b>42.459.388.263</b>	<b>48.119.172.117</b>
Multas	70.938	401.362.629	-401.291.691
Intereses	90.440.849.267	42.008.765.543	48.432.083.724
Otros Ingresos no tributarios	137.640.175	49.260.091	88.380.084
<b>Recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud</b>	<b>22.159.121.785.096</b>	<b>20.533.302.854.667</b>	<b>1.625.818.930.429</b>
Cotizaciones régimen contributivo	20.333.068.892.110	18.835.574.225.300	1.497.494.666.810
Aportes régimen especial y de excepción	1.130.536.593.892	1.085.507.466.455	45.029.127.437
Aportes de cajas de compensación familiar para aseguramiento	510.255.517.942	460.090.212.085	50.165.305.857
Intereses de mora	93.415.571.718	72.883.696.674	20.531.875.044
Rendimientos de la cuenta maestra de recaudo	12.102.584.632	9.751.053.911	2.351.530.721
Reintegros	79.723.184.222	23.611.891.522	56.111.292.700
Otros recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud	19.440.580	45.884.308.720	-45.864.868.140

### Impuestos

El concepto de Impuestos registrados en los estados financieros de la ADRES, corresponde a la liquidación del impuesto a las armas enmarcados en el decreto 2265 del 2017, artículo 2.6.4.2.1.15., recursos recaudados por INDUMIL; su variación negativa corresponde a que en el año 2018, su recaudo durante el primer semestre del 2018 fue registrado como ingreso y a partir del segundo semestre y en aplicación de la Resolución 135 de 2018 de la Contaduría General de la Nación, se distribuyó como ingreso y como recurso administrado (Pasivo); por lo cual durante el año 2019, los recursos se registraron conforme a la norma, ocasionando un menor valor registrado en el ingreso contrario al año anterior.

Las variaciones más significativas en su orden de mayor participación para el concepto Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios corresponde a Intereses por \$48.432.083.724, Otros Ingresos no tributarios \$88.390.084, y Multas \$-401.291.691, del 115,29%, 179,42%, y -99,98% respectivamente con respecto al cierre del año 2018.

## **ADRES – UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS**

### **Notas a los Estados Financieros**

**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019**

**(Expresadas en pesos)**

La cuenta de intereses corresponde en mayor proporción a los Intereses sobre restituciones del Régimen Subsidiado sobre auditorías y/o auditorías en firmas de años anteriores por resoluciones expedidas por la Superintendencia Nacional de Salud.

Al cierre de la vigencia 2019, los Otros Ingresos no tributarios tuvieron variación con respecto al cierre del año 2018 de 179,42% \$88.380.084, por concepto de giro extemporáneo de los recursos a que se refiere el artículo 11 del Decreto 020 de 2003, y que ocasionará intereses moratorios a cargo de la Caja de Compensación Familiar respectiva, liquidados a la tasa de interés moratorio, aplicable a los impuestos administrados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN, con sujeción a lo establecido en el Decreto - Ley 1281 de 2002.

Con respecto a las Multas, en el marco de la ley 1335 de 2009, la autoridad competente establecerá sanciones por la venta de tabaco a menores de edad, en este contexto dicho recaudo depende de las sanciones de dichas autoridades.

### **Recursos Destinados A La Financiación Del Sistema General De Seguridad Social En Salud**

Entre las cuentas más representativas de los Recursos destinados a la Financiación del SGSSS, se encuentra la cuenta Cotizaciones régimen contributivo con una variación del 7,95% con respecto al año 2018 de \$1.497.494.666.810, correspondiente a las cotizaciones de los afiliados al Régimen Contributivo, representando un crecimiento de 7,93% con respecto al cierre del año 2018, el cual obedece principalmente al crecimiento promedio del Ingreso Base de Cotización que fue de aproximadamente 8,7%.

El concepto de reintegros tuvo un incremento con respecto al año 2018, del 237,64% \$56.111.292.700, en aplicación de la Resolución 135 de 2018 de la CGN, ya que, durante el primer semestre del año 2018, se registró en la cuenta 4805 y a partir del segundo semestre del año 2018 y todo el año 2019 en la cuenta actual; corresponde a restituciones del Régimen Contributivo y Medicamentos y Tutelas.

El incremento del 10,90% \$50.165.305.857, de los Aportes de cajas de compensación familiar para aseguramiento con respecto al año anterior 2018, corresponde al recaudo de los subsidios familiares de cada una de las cajas y está compuesto por los Aportes de las CCF según el artículo 217 de la ley 100 de 1993 con y sin situación de fondos, recursos según el Decreto 3136 de 2011 y los recursos de las CCF según el artículo 46 de la ley 1438.

## ADRES – UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS

### Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

(Expresadas en pesos)

La variación de -99,96% \$-45.864.868.140 de Otros recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud al 2019, con respecto al cierre del año 2018 corresponde al pago de deudas por prestación de servicios de salud de vigencias anteriores y de no existir estas deudas, al saneamiento fiscal y financiero de las Empresas Sociales del Estado, en virtud del artículo 75 de la ley 1769 de 2015; recursos que durante la vigencia 2019, no fueron percibidos por la ADRES en atención que solo hasta el año 2019 las entidades deudoras tenía plazo para cumplir con el pago de estas deudas vencidas.

#### 27.1.2. Transferencias

CONCEPTO	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS 2019	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS 2018	VALOR VARIACIÓN
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>19.241.749.639.510</b>	<b>13.984.952.671.332</b>	<b>5.256.796.968.178</b>
<b>Sistema general de seguridad social en salud</b>	<b>19.241.749.639.510</b>	<b>13.652.265.171.717</b>	<b>5.589.484.467.793</b>
Recursos para la financiación del SGSSS	19.241.749.639.510	13.652.265.171.717	5.589.484.467.793
<b>Otros Transferencias</b>	<b>0</b>	<b>332.687.499.615</b>	<b>-332.687.499.615</b>
Participación Impuesto CREE	0	112.615.883.615	-112.615.883.615
Compensación regalías para el régimen subsidiado	0	220.071.616.000	-220.071.616.000

Las transferencias a las ADRES, están compuestas por el Impuesto social a las municiones y explosivos, Recursos FONSAT, Recursos SOAT, Aportes de la Nación para el Aseguramiento en Salud, Participación Impo-venta para SGSSS-Art 243 ET-Art 102 de la Ley 1819/16, Compensación regalías para el Régimen Subsidiado, Participación para la Salud - SGP FONSAET, Recursos para Financiación Obligaciones Art.245 Ley 1955-19.

De estas transferencias, las más representativas corresponden a los Aportes del PGN presentando cada vez más un importante nivel de participación sobre el total de las fuentes que contribuyen al SGSSS, ya que en 2018 este ingreso contaba con una participación del 26%, y durante la vigencia 2019, su participación es del 27,3%, lo que indica que el Sistema tiene un mayor nivel de dependencia de dichos recursos. Adicional a esto es importante resaltar que vía aporte de la fuente originada en aplicación de los artículos 245 y 237 de la Ley del PND, la participación de la Nación en 2019 asciende a \$17.412.947 millones que corresponde a una participación del 31,7%.

En Otras Transferencias, al cierre de la vigencia del 2018, se registraron las transferencias de la Nación por concepto de Participación Impuesto CREE y Compensación regalías para el régimen subsidiado; pero que en atención y aplicación de la resolución 135 de 2018, para el año 2019, estos conceptos fueron registrados dentro de la cuenta de TRANSFERENCIAS –

## ADRES – UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS

### Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

(Expresadas en pesos)

Recursos para la financiación del SGSSS; razón por la cual su variación fue del 100% de un año a otro.

#### NOTA 27.2. INGRESOS CON CONTRAPRESTACIÓN

En los ingresos con contraprestación, se encuentran los ingresos resultado de una situación de intercambio de activos y/o servicios monetarios o no monetarios, en la cual, dos o más entidades entregan una contraprestación que equivale al valor de mercado del bien o servicio recibido.

Entre estos encontramos la cuenta 4802 *Financieros*; así:

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA
<b>FINANCIEROS</b>	<b>127.909.915.422</b>
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	100.564.586.493
Rendimientos por reajuste monetario	25.533.453.306
Rendimientos sobre recursos entregados en administración	1.811.875.623

Intereses sobre depósitos en instituciones financieras, corresponde a los rendimientos generados por los recursos depositados en las entidades financieras con las que se tienen vínculos comerciales, actual mente se cuenta con 7 entidades.

#### Rendimientos en Cuentas De Ahorro

Entidad Financiera	Interes Generado
Banco Agrario	15.245.741
Banco Popular	6.255.870.647
Banco Davivienda	7.980.849.148
Banco De Occidente	9.200.158.020
Banco Bancolombia	21.396.768.842
Banco Sudameris	23.012.504.679
Banco BBVA	32.703.189.416
<b>Total Rendimiento Generado</b>	<b>100.564.586.493</b>

Rendimientos por reajuste monetario, De acuerdo con el artículo 7 de la Ley 1949 de 2018, se registrará la indexación o actualización de la IPC (*Índice de Precios al Consumidor*) a los



## ADRES – UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS

### Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

(Expresadas en pesos)

recursos apropiados sin justa causa y sujetos a ser reintegrados, en ese sentido, se reconoce el reajuste monetario por:

#### Rendimientos Por Reajuste Monetario

DESCRIPCIÓN	VALOR RENDIMIENTO GENERADO
Indexación-Reclamaciones	694.931
Indexación-Recobros MYT	4.327.835.975
Indexación-Régimen Contributivo	5.163.235.527
Indexación-Régimen Subsidiado	16.041.686.873
<b>Total Rendimiento Generado</b>	<b>25.533.453.306</b>

Rendimientos sobre recursos entregados en administración. De acuerdo con los convenios interadministrativos No. 038 de 2015, No.025 de 2015 y No.172 de 2019 suscrito con Findeter, sobre los recursos entregados en administración, se generaron rendimientos por valor de \$ 1.744.677.248,25 y rendimientos por arrendamientos por concepto del bien recibido en dación de pago (Clínica el bosque de Cartagena) \$67.198.375,00

#### Rendimientos sobre recursos entregados en administración

DESCRIPCIÓN	VALOR RENDIMIENTO GENERADO
Rendimientos Convenios Interadministrativos Findeter	1.744.677.248
Rendimientos Arrendamiento Unión Temporal DUCOT	67.198.375
<b>Total Rendimientos recursos en administración</b>	<b>1.811.875.623</b>

## ADRES – UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS

### Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

(Expresadas en pesos)

#### NOTA 28. GASTOS

Esta denominación contiene los grupos que representan las disminuciones en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, ni con la distribución de excedentes. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.

Los Gastos la ADRES - Unidad de Recursos Administrados están conformados con los siguientes conceptos:

CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
<b>GASTOS</b>	<b>41.422.474.476.800</b>	<b>35.234.320.699.130</b>	<b>6.188.153.777.670</b>
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	28.311.180.027.870	25.918.715.980.066	2.392.464.047.804
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	1.602.504.591.583	145.208.052.133	1.457.296.539.450
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	11.488.695.109.558	9.056.325.426.066	2.432.369.683.492
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	0	96.280.478.994	-96.280.478.994
OTROS GASTOS	20.094.747.789	17.790.761.871	2.303.985.918

#### 28.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

**Recursos Destinados a la Financiación del SGSSS:** En este rubro la ADRES se incluyen los gastos con cargo a los recursos destinados a la financiación del Sistema General de Seguridad Social en Salud, tales como Proceso de compensación del régimen contributivo, Prestaciones Económicas Regímenes Especial y de Excepción, Servicios y Tecnologías no financiadas con cargo a la UPC del Régimen Contributivo, Atención e indemnización a víctimas de eventos terroristas, catastróficos o del conflicto y de accidentes de tránsito, Devolución de cotizaciones recaudadas en periodos anteriores, entre otras.

## ADRES – UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS

### Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

(Expresadas en pesos)

CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS</b>	<b>28.311.180.027.870</b>	<b>25.918.715.980.066</b>	<b>2.392.464.047.804</b>	<b>9%</b>
<b>DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN</b>	<b>28.311.180.027.870</b>	<b>25.918.715.980.066</b>	<b>2.392.464.047.804</b>	<b>9%</b>
Proceso de compensación régimen contributivo	23.686.266.353.962	22.205.255.752.801	1.481.010.601.161	7%
Prestaciones Económicas Regímenes Especial y de Excepción	3.956.123.389	3.343.896.470	612.226.919	18%
Atención e indemnización a víctimas E.C.A.T.	19.849.837.137	173.457.476.143	-153.607.639.005	-89%
Programas de promoción y prevención	0	34.089.791	-34.089.791	-100%
Inspección, vigilancia y control a entidades territoriales	0	73.566.309.756	-73.566.309.756	-100%
Devolución de cotizaciones recaudadas en periodos anteriores	2.344.841.775	3.075.354.143	-730.512.368	-24%
Gestión de cobro, manejo de inform. y serv. finan. EPS o EOC	33.071.452.370	35.500.299.959	-2.428.847.589	-7%
Servicios de salud No PBS	3.781.080.562.109	2.598.843.286.159	1.182.237.275.949	45%
Licencias de maternidad y paternidad	784.610.857.128	825.639.514.844	-41.028.657.716	-5%

### Los Servicios de salud No PBS

Durante la vigencia 2019, se incrementó el gasto en un 45% principalmente por el pago del complemento y legalización del giro previo del régimen contributivo originado por los resultados de auditoría en aplicación del proceso de corrección establecido en la Resolución 41656 de 2019, cuyo objetivo es aplicar las alternativas técnicas establecidas, para adelantar el proceso de verificación, control y pago de los servicios y tecnologías en salud no financiadas con la UPC, que se hayan prestado hasta la entrada en operación del mecanismo dispuesto en el artículo 240 de la Ley 1955 de 2019, y que no hagan parte del mecanismo previsto en el artículo 235 de la citada Ley.

Así mismo, con el registro de acuerdos de pago de servicios de tecnología no cubiertos por el POS que se crearon en el marco del Plan Nacional de Desarrollo - Ley 1955 de 2019 artículos 237 y 245.

## ADRES – UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS

### Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

(Expresadas en pesos)

#### 28.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	<b>1.602.504.591.583</b>	<b>145.208.052.133</b>	<b>1.457.296.539.450</b>
<b>DETERIORO</b>	<b>333.936.694.140</b>	<b>332.091.375</b>	<b>333.604.602.765</b>
Ingresos no tributarios	25.954.272	4.187.528	21.766.744
Recursos destinados a la financiación del SGSSS	333.910.680.615	323.449.713	333.587.230.902
Otras cuentas por cobrar	59.253	4.454.134	-4.394.881
<b>DEPRECIACIÓN</b>	<b>1.529.793</b>	<b>0</b>	<b>1.529.793</b>
Edificaciones	1.529.793	0	1.529.793
<b>PROVISIÓN</b>	<b>1.268.566.367.650</b>	<b>144.875.960.758</b>	<b>1.123.690.406.891</b>
Otros litigios y demandas	208.302.343.706	144.875.960.758	63.426.382.948
Provisión para Servicios de Salud	865.287.114.430	0	865.287.114.430
Atención e Indemnización a víctimas de eventos terroristas,	194.976.909.513	0	194.976.909.513

#### 28.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros

**Deterioro de Cuentas Por Cobrar:** En esta cuenta se registra el gasto por deterioro de las cuentas por cobrar que durante la vigencia 2019, cumplieran con las condiciones de la política contable para aplicar el deterioro correspondiente.

CONCEPTO	DETERIORO 2019		
	ACTIVOS FINANCIEROS	ACTIVOS NO FINANCIEROS	SALDO FINAL
<b>DETERIORO</b>	<b>0</b>	<b>333.936.694.140</b>	<b>333.936.694.140</b>
<b>DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>0</b>	<b>333.936.694.140</b>	<b>333.936.694.140</b>
Ingresos no tributarios	0	25.954.272	25.954.272
Recursos destinados a la financiación del SGSSS	0	333.910.680.615	333.910.680.615
Otras cuentas por cobrar	0	59.253	59.253

Durante la vigencia 2019, el aumento más significativo corresponde al rubro Recursos destinados a la financiación del SGSSS ya que en este se realizó el deterioro de la cuenta por cobrar del Seguros social por valor de \$ 332.218.010.439 pesos correspondiente a Auditorias reconocidas según resolución 009169 de marzo de 2015.

## ADRES – UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS

### Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

(Expresadas en pesos)

**Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo:** En esta cuenta refleja la participación del 0,05 % activo por liquidación forzosa de clínica cartagenera de acuicultura.

**Provisión Litigios y Demandas:** En esta cuenta se registró el cálculo del gasto por provisiones por procesos judiciales, conciliaciones y trámites arbitrales en contra de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, de acuerdo con la información reportada por la Oficina Asesora Jurídica.

**Provisión para Servicios de Salud:** En esta cuenta se registra el cálculo del gasto por provisiones de las raditaciones que trata la resolución 427 de 2019, las cuales fueron estimadas de conformidad con el Manual para el cálculo de la Provisión de obligaciones por prestación de servicios de salud no PBS y derivados de la atención e indemnizaciones a víctimas de eventos terroristas, catastróficos o del conflicto y de accidentes de tránsito ocasionados por vehículos no identificados o sin SOAT. Durante la vigencia fueron provisionados \$841.099.219.897 por concepto de recobros No PBS régimen contributivo y \$ 24.787.894.533 del régimen subsidiado para un total de \$ 865.287.114.430.

**Atención indemnización a víctimas de eventos terroristas, catastróficos o del conflicto y de accidentes de tránsito:** En esta cuenta se registra la provisión para cubrir el gasto por Atención e indemnizaciones a víctimas de eventos terroristas, el cual está discriminado en tres conceptos: Accidentes de Tránsito \$193.642.264, Eventos catastróficos \$809.889.036 y Eventos terroristas \$524.249.212 durante la vigencia 2019. Para un total de \$194.976.513.513.

### 28.3. Transferencias y subvenciones

CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>11.488.695.109.558</b>	<b>9.056.325.426.066</b>	<b>2.432.369.683.492</b>
<b>SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD</b>	<b>11.392.318.130.181</b>	<b>8.970.096.308.260</b>	<b>2.422.221.821.922</b>
Recursos para la financiación del SSSS	11.392.318.130.181	8.970.096.308.260	2.422.221.821.922
<b>OTRAS TRANSFERENCIAS</b>	<b>42.578.081.260</b>	<b>0</b>	<b>42.578.081.260</b>
Otras Transferencias	42.578.081.260	0	42.578.081.260
<b>SUBVENCIONES</b>	<b>53.798.898.116</b>	<b>86.229.117.806</b>	<b>-32.430.219.690</b>
Subvención a IPS servicios salud con recursos Fonsaet	53.798.898.116	86.229.117.806	-32.430.219.690

## ADRES – UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS

### Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

(Expresadas en pesos)

**Sistema General de Seguridad Social en Salud:** Representa los gastos causados durante la vigencia 2019 por traslados sin contraprestación directa de transferencias por parte del Ministerio de Salud y Protección Social a la ADRES para la financiación del sistema de Seguridad Social en Salud, tales como la UPC del Régimen Subsidiado, Saneamiento Fiscal y Financiero Red Pública, Déficit Cajas de Compensación e Inspección, vigilancia y control a entidades territoriales.

**Otras Transferencias:** Esta cuenta refleja los traslados sin contraprestación directa de transferencias por aportes del 0.5 % de los Recursos CSF Desarrollo del Objeto de la ADRES.

**Subvenciones:** Representa los gastos causados durante la vigencia 2019 por traslados sin contraprestación directa de transferencias por giros de la resolución 3370 de 2019 a EPS de los recursos apropiado en el Fondo de Salvamento y Garantías para el Sector Salud - FONSAET.

#### 28.6. Operaciones interinstitucionales

CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>0</b>	<b>96.280.478.994</b>	<b>-96.280.478.994</b>
<b>FONDOS ENTREGADOS</b>	<b>0</b>	<b>96.280.478.994</b>	<b>-96.280.478.994</b>
Funcionamiento	0	96.280.478.994	-96.280.478.994

**Fondos Entregados:** Según el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación, esta cuenta fue reclasificadas a la cuenta 5423, los cuales corresponde a los traslados sin contraprestación directa de transferencias por aportes del 0.5 % de los Recursos CSF Desarrollo del Objeto de la ADRES.

#### 28.7. Otros gastos

CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>20.094.747.789</b>	<b>17.790.761.871</b>	<b>2.303.985.918</b>
<b>GASTOS DIVERSOS</b>	<b>3.078.519.108</b>	<b>7.719.108.702</b>	<b>-4.640.589.594</b>
Sentencias	3.078.518.886	7.684.912.231	-4.606.393.345
Otros gastos diversos	223	34.196.471	-34.196.249
<b>DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES</b>	<b>17.016.228.681</b>	<b>10.071.653.169</b>	<b>6.944.575.512</b>
Ingresos no tributarios	17.016.228.681	9.421.926.816	7.594.301.865
Aportes y Cotizaciones	0	649.726.354	-649.726.354

## **ADRES – UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS**

### **Notas a los Estados Financieros**

**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019**

**(Expresadas en pesos)**

**Gastos Diversos:** En esta cuenta está relacionado con el reconocimiento y pago de honorarios de sentencia judiciales de primera instancia dentro de la acción de tutela emitidas por jueces de la república de Colombia, mediante resoluciones, las cuales para la vigencia 2019 tuvieron una significativa disminución.

**Devoluciones y Descuentos Ingresos Fiscales:** En esta cuenta incluyen los gastos representativos de la Entidad, que por su naturaleza no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente, incluyen las devoluciones de recursos recibidas en vigencias anteriores, tales como Restituciones de Recursos Régimen subsidiado y contributivo, Restitución de Recursos Reclamaciones, Restitución Recursos Recobros No PBS, entre otras devoluciones.

**NOTA 29. COSTOS DE VENTAS - NO APLICA**

**NOTA 30. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN - NO APLICA**

**NOTA 31. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE  
NO APLICA**

**NOTA 32. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN  
PENSIONES (FONDOS DE COLPENSIONES) - NO APLICA**

**NOTA 33. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE  
LA MONEDA EXTRANJERA - NO APLICA**

**NOTA 34. IMPUESTO A LAS GANANCIAS - NO APLICA**

**NOTA 35. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES - NO APLICA  
NOTA 36. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
NO APLICA**